



ACTA DE ENTREGA GESTIÓN DE GERENCIA 2020 – 2023

Valledupar, 15 de febrero de 2024

La presente acta reúne la información y resultados de la gestión durante el período de gerencia 2020 – 2023.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADMINISTRATIVA.

Referente a las instalaciones locativas, es importante resaltar que durante la vigencia 2023, se firmó con la Gobernación del Cesar, el Acta modificatoria No 1 del contrato de comodato No 2018 01 0001 de fecha 18 de enero de 2018, cuyo objeto es “Entregar en comodato o préstamo de uso, un terreno que consta de un área de 388 M2 a la sociedad Aguas del Cesar S.A. ESP sobre el inmueble ubicado en la calle 28 No. 7ª-15, con el fin que funcione su parte administrativa, por el término de cinco años”

Es importante resaltar el avance en las gestiones para la individualización del servicio de energía en las instalaciones de la empresa, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta, literal B, numeral 8 del contrato de comodato No. 2018–01-0001 del 18 de enero de 2018; teniendo en cuenta la firma del contrato de obra número 038 del 17 de octubre de 2023, cuyo objeto es “CONTRATAR LOS DISEÑOS, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL OPERADOR DE RED DE LA ZONA, CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. –AFINIA, LOS CEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA ACCEDER AL MERCADO DE ENERGÍA Y MEJORAR LAS TARIFAS DE LA RED PÚBLICA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. ESP”, con el cual se pretende disminuir en gran proporción el costo energético actual de la entidad; teniendo en cuenta que en la actualidad se asume el 40% del consumo total generado por varias empresas que operan dentro del complejo empresarial, lo que se considera desventajoso desde el punto de vista de costos y de calidad del servicio.

Con relación al servicio de agua, se requiere la instalación de una red hidráulica que permita la independización de la red existente, a través de una tubería en PVC y un medidor que permita cuantificar el verdadero consumo del servicio.

Respecto a la estructura administrativa de la empresa, la Junta Directiva aprobó mediante acta No. 068 del 18 de diciembre de 2023, modificación de la planta global de personal, quedando, compuesta por 33 servidores públicos, distribuidos en niveles Directivo, Asesor,

Profesional, tecnólogo y Asistencial, tal como lo contempla la resolución No. 066 de 2022. Del total de la planta, 3 ostentan la condición de empleados públicos de libre nombramiento y remoción, nombrados mediante resolución a término indefinido y 30 trabajadores oficiales, vinculados a través de contratos de trabajo a término fijo.

La empresa viene cumpliendo con el reconocimiento y pago de todas las prestaciones sociales ajustadas al régimen prestacional aplicable a los empleados públicos y trabajadores oficiales de acuerdo con la normatividad vigente.

Con fundamento en la normatividad vigente, específicamente lo establecido en el decreto 785 de marzo 17 de 2005, por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos generales de los empleos de entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 que deroga el decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014 y el decreto único reglamentario de cargos y funciones No. 815 de 2018, que actualiza el manual de funciones y competencias laborales; la empresa estructuró el manual de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, quedando de la siguiente manera:

PLANTA PERSONAL ACTUALIZADA PARA LA VIGENCIA 2024.

1 GERENCIA		
Denominación	Grado	No. Cargos
Gerente	19	1
4 NIVEL DIRECTIVO		
Denominación	Grado	No. de Cargos
Secretario General	13	1
Directora Administrativa y de Gestión Humana	13	1
Director Financiero	13	1
Director Aseguramiento de la Prestación del Servicio	13	1
Director Técnico	13	1
Jefe de Control Interno	13	1
2 NIVEL ASESOR		

Denominación	Grado	No. Cargos
Jefe Oficina Asesora Planeación	11	1
LIDER 1		
Denominación	Grado	No. de Cargos
Líder de Proyecto	20	1
15 NIVEL PROFESIONAL		
Denominación	Grado	No. Cargos
Profesional Especializado	18	17
Profesional universitario	09	4
2 NIVEL TECNICO		
Denominación	Grado	No. Cargos
Técnico Administrativo Archivista	16	1
Técnico Administrativo Recepcionista	10	1
2 NIVEL ASISTENCIAL		
Denominación	Grado	No. Cargos
Mensajero	17	1
Auxiliar de servicios Generales	12	1

Adicional a la planta de personal, la empresa contó con veintiún (21) contratistas, entre los cuales se encuentran, un revisor fiscal, un contador público, un camarógrafo, un técnico en manejo de software, una empresa encargada de hacer el mantenimiento a los aires acondicionados.

La entidad cumple con lo establecido en el artículo 32 de la ley 789 de 2002, que establece “Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción; que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince, se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan”. “Las empresas industriales y



comerciales del Estado y las de economía mixta del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, estarán obligadas a la vinculación de aprendices en los términos de esta ley”. Para el caso concreto de la empresa, teniendo en cuenta que se modificó la planta de personal, se procedió a efectuar el reporte al SENA encontrándonos a la espera de la respuesta para determinar si se incrementó la cuota reguladora para vinculación de aprendices.

Así mismo la empresa aplica los requerimientos legales en materia de talento humano, seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, resolución No. 0312 de 2019, la resolución 223 de 2021 y demás que rigen la materia.

Para amparar los posibles riesgos provenientes de las actuaciones de los funcionarios, el manejo de los recursos y la salvaguarda de los bienes muebles; se constituyen pólizas de seguro con una compañía legalmente establecida en el País.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto social de la empresa; se contrataron tres (3) camionetas de servicio público, para movilizar el equipo de trabajo, a los diferentes municipios, con el fin de ejercer las funciones de supervisión de obras, y desarrollar todas las obligaciones propias de su rol como empresa de servicios públicos y como gestora del Plan Departamental de Agua.

FINANCIERA:

Una gestión realizada por parte del PDA fue hecha el 18 de mayo de 2021 se vinculó el Departamento del Cesar al Consorcio Fiduciario - FIA, que es el Instrumento financiero designado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la administración de los recursos destinados a la financiación de proyectos de inversión en el sector de APSB por los PDA; el departamento del Cesar nunca había estado vinculado e incluso era el único departamento del país sin estarlo. Durante la vigencia 2023, la empresa continuó administrando los recursos destinados para la financiación de obras de infraestructura, a través del instrumento financiero FIA y la Fiduciaria Bancolombia.

El Departamento asignó el 100% de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la financiación de obras ejecutadas a través de la empresa Aguas del Cesar como Gestora del Plan Departamental de Agua.

La empresa ejecutó la gestión financiera mediante la herramienta electrónica denominada SIASOFT, la cual permite la articulación de las áreas de presupuesto, contabilidad, nómina y tesorería y el manejo independiente del presupuesto de regalías. Todas las cuentas están reclasificadas según las normas internacionales de información financiera NIIF.

El presupuesto se maneja aplicando el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades territoriales y descentralizadas, de acuerdo con la Resolución No. 3832 de 2019 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito

Público, el cual se aplica en todas las etapas del ciclo presupuestal según la definición y composición del clasificador presupuestal establecido.

Las obras ejecutadas fueron financiadas con dineros provenientes de la Nación, el Departamento y los Municipios. Los recursos trasladados a la empresa se hicieron mediante la modalidad convenios, como se muestran en la tabla siguiente:

Tabla No. 1
RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS EN 2023

CONVENIO	VALOR CONVENIO	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER	GIROS RECIBIDOS CONVENIOS	SALDOS	PAGOS AGUAS DEL CESAR	POR PAGAR AGUAS
CONVENIO 2020030032 DE	12.499.479.486	12.495.497.848	3.981.638	12.488.532.777	10.946.709	12.488.534.801	6.963.047
CONVENIO 1097 DE 2020	11.211.381.858	11.039.950.187	171.431.671	11.059.657.008	151.724.850	10.061.644.100	978.306.087
CONVENIO 1121 DE 2021	3.498.372.810	3.319.901.568	178.471.242	3.424.890.129	73.482.681	1.403.488.162	1.916.413.406
CONVENIO 904 DE 2021	5.936.392.016	5.687.312.340	249.079.676	5.936.392.016	0	5.231.011.273	456.301.067
CONVENIO 905 DE 2021	8.128.538.044	7.618.588.317	509.949.727	7.969.154.945	159.383.099	6.394.625.038	1.223.963.279
CONVENIO 893 DE 2021	2.231.939.514	2.038.141.562	193.797.952	2.188.175.994	43.763.520	2.028.480.249	9.661.313
CONVENIO CNV-SOP-001	10.495.991.666	10.487.059.090	8.932.576	10.432.675.883	63.315.783	9.416.365.896	1.070.693.194
CONVENIO 1038 DE 2021	54.657.964.003	53.956.999.142	700.964.861	54.022.406.282	635.557.721	29.301.089.782	24.655.909.360
CONVENIO CI- AG-005-2021	1.000.000.000	974.645.072	25.354.928	955.000.000	45.000.000	403.926.806	570.718.266
TOTALES	109.660.059.397	107.618.095.127	2.041.964.270	108.476.885.034	1.183.174.363	76.729.166.107	30.888.929.020

Fuente: Oficina de Tesorería– Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

En materia presupuestal la entidad se rige por el decreto 115 de 1996 y demás normas que regulan la materia. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2023.

Tabla No 2.
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	ADICIONES	REDUCCION	DEFINITIVO	RECAUDOS	X RECAUDAR
Ingresos	143.410.592.816	2.587.405.485	20.272.167.480	125.725.830.821	71.522.096.713	54.203.734.108
Disponibilidad Inicial	60.535.352.504	2.217.406.184	3.676.584.469	59.076.174.219	59.076.174.219	0
Bancos	60.535.352.504	2.217.406.184	3.676.584.469	59.076.174.219	59.076.174.219	0
Ingresos Corrientes	5.991.890.591	0	0	5.991.890.591	5.652.242.052	339.648.539
Ingresos no tributarios	5.991.890.591	0	0	5.991.890.591	5.652.242.052	339.648.539
Venta de bienes y servicios	590.000.000	0	0	590.000.000	362.242.052	227.757.948
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	590.000.000	0	0	590.000.000	362.242.052	227.757.948
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	590.000.000	0	0	590.000.000	362.242.052	227.757.948
Transferencias corrientes	5.401.890.591	0	0	5.401.890.591	5.290.000.000	111.890.591
Subvenciones	111.890.591	0	0	111.890.591	0	111.890.591
Empresas públicas no financieras	111.890.591	0	0	111.890.591	0	111.890.591
Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios	111.890.591	0	0	111.890.591	0	111.890.591
Transferencia Para Subsidiar Servicios Públicos Domiciliarios De Ag	111.890.591	0	0	111.890.591	0	111.890.591
Diferentes de subvenciones	5.290.000.000	0	0	5.290.000.000	5.290.000.000	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.290.000.000	0	0	5.290.000.000	5.290.000.000	0
Remuneracion Del Gestor	5.290.000.000	0	0	5.290.000.000	5.290.000.000	0
Recursos de capital	76.883.349.721	369.999.301	16.595.583.011	60.657.766.011	6.793.680.442	53.864.085.569
Recursos de terceros	76.847.308.721	369.999.301	16.595.583.011	60.621.725.011	6.793.680.442	53.828.044.569
Recursos de terceros en administración	76.847.308.721	369.999.301	16.595.583.011	60.621.725.011	6.793.680.442	53.828.044.569
Capitalizaciones	36.041.000	0	0	36.041.000	0	36.041.000
Aportes de Capital	36.041.000	0	0	36.041.000	0	36.041.000
De Municipios	36.041.000	0	0	36.041.000	0	36.041.000
TOTAL	143.410.592.816	2.587.405.485	20.272.167.480	125.725.830.821	71.522.096.713	54.203.734.108

Fuente: Oficina de Presupuesto– Aguas del Cesar S.A. E.S.P

Tabla No 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	ADICIONES	REDUCCION	CONTRACRED	CREDITOS	DEFINITIVO	COMPROMISOS	GIROS	X EJECUTAR	X PAGAR
Gastos	6.527.931.591	804.126.210	0	901.124.709	901.124.709	7.332.057.801	6.490.814.039	5.827.181.621	841.243.762	663.632.418
Funcionamiento	6.527.931.591	804.126.210	0	901.124.709	901.124.709	7.332.057.801	6.490.814.039	5.827.181.621	841.243.762	663.632.418
Gastos de personal	3.942.341.949	0	0	643.199	110.387.220	4.052.085.970	4.014.551.135	3.732.707.333	37.534.835	281.843.802
Adquisición de bienes y servicios	1.774.658.051	0	0	237.737.857	490.737.489	2.027.657.683	1.923.122.557	1.541.333.941	104.535.126	381.788.616
Transferencias Corrientes	590.000.000	0	0	0	0	590.000.000	345.000.000	345.000.000	245.000.000	0
Gasto de Comercialización y Producción	147.931.591	804.126.210	0	600.000.000	0	352.057.801	0	0	352.057.801	0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intere	73.000.000	0	0	62.743.653	300.000.000	310.256.347	208.140.347	208.140.347	102.116.000	0
Inversión	136.882.661.225	1.783.279.275	20.272.167.480	0	0	118.393.773.020	58.366.642.064	24.142.054.678	60.027.130.956	34.224.587.386
Vivienda , Ciudad Y Territorio	136.882.661.225	1.783.279.275	20.272.167.480	0	0	118.393.773.020	58.366.642.064	24.142.054.678	60.027.130.956	34.224.587.386
Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento B	136.882.661.225	1.783.279.275	20.272.167.480	0	0	118.393.773.020	58.366.642.064	24.142.054.678	60.027.130.956	34.224.587.386
TOTAL	143.410.592.816	2.587.405.485	20.272.167.480	901.124.709	901.124.709	125.725.830.821	64.857.456.103	29.969.236.299	60.868.374.718	34.888.219.804

Fuente: Oficina de Presupuesto– Aguas del Cesar S.A. E.S.P

Gestión Contable

La gestión contable de la empresa se ejecutó a través de contador público externo, quien

se encargó de efectuar todos los registros contables, estructurar los estados financieros, presentar todos los informes ante la Contaduría General de la Nación y demás instancias del orden Nacional y Departamental.

Igualmente se contó con un revisor fiscal, quien conforme al artículo 32 del decreto 2649 de 1993, se encargó de examinar los estados financieros y emitir una opinión o dictamen sobre los mismos, basado en los resultados de la auditoria efectuada con base en la información tomada de los libros contables de la Empresa.

CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, enmarca sus funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento; así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”.

Bajo el anterior contexto El Sistema de Control Interno de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P se encuentran presente y funcionando, sin embargo, se requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

En la Vigencia 2023 la Oficina de Control Interno realizó la transmisión de la Evaluación, correspondiente a la vigencia 2022, de los siguientes aspectos:

1. EVALUACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG a través Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión- FURAG.

Los resultados obtenidos son los Siguietes:



MECI Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2022



2. EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El estado del Sistema de Control interno de la entidad es del: 71%. Periodo evaluado de enero a junio 2023. Actualmente se evalúa el periodo de Julio a diciembre 2023 para ser publicado el 31 de enero de 2024.

El nivel de Cumplimiento por componentes es el siguiente:

COMPONENTE	%	CONCLUSIONES
Ambiente de Control	76%	FORTALEZA: La entidad cuenta con Manual de funciones actualizado conforme a las competencias laborales de cada funcionario. La empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P. cuenta con el código de integridad aprobado mediante resolución N° 9 del 27 de enero de 2022. Se realiza actividades de sensibilización La entidad cuenta con un Plan estratégico de Talento Humano. DEBILIDADES: aprobación e implementación de la política de administración del riesgo al interior de la entidad, el cual debe ser conocida por todos los funcionarios. No se evidencian acciones para el manejo de conflicto de intereses al interior de la entidad . Se debe fortalecer la planeación estratégica institucional. La Entidad no cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares.
Evaluación del Riesgo	68%	Los objetivos de la entidad son evaluados a través de los seguimientos a los planes de acción, metas y auditorías internas realizadas. La Oficina de planeación consolida el plan anticorrupción y atención al ciudadano y los riesgos asociados a los procesos.

		La OCI realiza informe de seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción cuatrimestralmente. DEBILIDADES: Documentar y aprobar la política de administración de riesgos y socializarse al interior de la empresa.
Ambientes de Control	77%	FORTALEZA: La oficina de Control Interno en cada informe y proceso auditor que lleva a cabo, verifica los procedimientos, examinando que se cumplan con los puntos de control en cada uno de estos, y en caso de debilidades, se dan las recomendaciones a que haya lugar. DEBILIDADES: No se han establecido eficientemente los procesos - procedimientos y controles de monitoreo por parte la segunda línea de defensa.
Información y Comunicación	52%	FORTALEZA La entidad cuenta con herramientas tecnológicas seguras, capaces de gestionar y realizar procesos transaccionales, además dispone de información confiable y segura para la prestación del servicio. Se han establecido varios medios que permiten la comunicación interna y externa efectiva, como: · Comunicados y notas de prensa en la Página Web Institucional · Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) · Videos institucionales con contenidos especiales que informan la gestión de la entidad. La entidad cuenta con la política de protección de datos y los planes instituciones de seguridad y privacidad de la información. DEBILIDADES: No se ha socializado la Política de Protección de Datos, es importante adoptar la cultura de seguridad y privacidad de la información a los procesos de la entidad. No se realiza monitoreo al avance a los planes y estrategias de apalancamiento, en relación con Información y Comunicación, proceso de gestión documental y archivístico por medio del Comité de Gestión y Desempeño de la entidad. No se tienen identificados o caracterizados los grupos de interés y de valor de la Entidad, de acuerdo con los servicios que presta. No se mide, ni evalúa periódicamente la satisfacción de estos. No se capacita al personal de la entidad en atención al ciudadano. La entidad no cuenta con el inventario de información relevante. La entidad no cuenta con un proceso de Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento.
Actividades de Monitoreo	80%	FORTALEZA: Se aprobó por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Acta N° 01 de junio de 2023, el programa anual de auditoría, el cual se está desarrollando de acuerdo con lo planeado, en cuanto a los informes de ley, auditorías programadas y seguimientos.

		Se llevaron a cabo actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas, proyectos, procesos y demás labores llevadas a cabo por la entidad, cuyos resultados se comunicaron tanto a los responsables de los procesos como a la alta dirección, lo que es insumo para el análisis y la toma de decisiones para la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
--	--	---

3. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

En la Vigencia 2023 la Oficina de Control Interno realizó la transmisión de la Evaluación, correspondiente a la vigencia 2022, a través del Consolidador de la Contaduría General de la Nación -CHIP, conforme a lo contemplado en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, Observándose lo siguiente: RANGO DE CALIFICACION 4,39 CALIFICACION CUALITATIVA: ADECUADO

FORTALEZA	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
1. La empresa aplica la normativa legal dentro de sus políticas de presentación y revelación de sus hechos económicos 2. Las competencias y la idoneidad del contador público y personal involucrado en el proceso contable. 3. El análisis, seguimiento y depuración de la información contable permite validar oportunamente los hechos económicos que se presentan durante la vigencia 4. La oportunidad de la entrega de la información a los receptores identificados. 5. Las operaciones que dan origen a los registros contables contienen los documentos soporte idóneos y control del consecutivo	1. El manual de políticas contables incorporado al interior de la entidad con los ajustes recientes a dic 2022 debe ser conocido y socializado por Gerencia todo el personal de la empresa a fin de comprender el sentido y aplicación de las políticas contables como base para la toma de decisiones. 2 procesos y procedimientos de área contable y financiero no documentados . 4. No se contempla riesgos de gestión de contexto digital, teniendo en cuenta que el proceso financiero es completamente en sistemas de información. 6. No Existe identificación de manera individualizada de los bienes físicos.	1. elaborar actas de reuniones o socializaciones al personal involucrado en el proceso. 2. implementar una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada. 3. Crear los procesos y procedimientos contables y financieros. 4. Fortalecer el derecho de acceder a la información pública por parte de los ciudadanos publicando los documentos requeridos.

En Cumplimiento al programa Anual de Auditoria de la vigencia 2023, aprobado mediante Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de fecha 01 de junio de la misma anualidad, se desarrollaron las siguientes acciones:

INFORMES DE LEY

El Plan Anual de Auditoría también incluye las actividades que, de acuerdo con la normativa de ley, la OCI debe evaluar y hacer seguimiento mediante informes que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas por los entes de control.

- ✓ INFORMES DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- ✓ EVALUACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG-FURAG
- ✓ EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.
- ✓ EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.
- ✓ INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.
- ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

SEGUIMIENTOS

- ✓ SEGUIMIENTO AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL: Se reiteraron los compromisos de dar cumplimiento con el ejercicio de las Tablas de Retención Documental, de fecha 01 de diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023. Por otra parte, se adelantaron acciones para que Archivo Departamental apoyara con asesoría este proceso, realizándose el día 01 de noviembre de 2023 mesa de trabajo, capacitación en Gestión Documental y Archivística, Transferencia Documental y Tablas de retención Documental.
- ✓ SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTOS INTERNOS SUSCRITOS CON LAS SECTORIALES: Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito dentro de la auditoría realizada a la Dirección Administrativa y financiera y secretaria general
- ✓ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA: Se realizó un informe de seguimiento de fecha 05 de diciembre de 2023, efectuándose observaciones y conclusiones respecto a la actualización de la información de la página web de la entidad.

- ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO- SIGEP : La Oficina de Control Interno en cumplimiento realizó seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento a la publicación de la información requerida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP (Planta de Personal, monitoreo bienes y rentas, vinculación y desvinculación).
- ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACION: A la fecha se han realizado tres informes de seguimientos al comité de conciliación según las fechas de cortes indicadas en el programa anual de auditoría.
- ✓ INFORME DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA: A la fecha se han realizado dos informes de seguimiento a la defensa Judicial según las fechas de cortes indicadas en el programa anual de auditoría.
- ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY: La OCI se han realizado tres informes de seguimiento a la plataforma Gesproy Primer seguimiento fue con corte 14 de abril 2023. Segundo seguimiento con fecha 11 de Julio 2023. Tercer seguimiento con fecha 16 de noviembre 2023. Cuarto Seguimiento con fecha 28 de diciembre de 2023.
- ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la oficina de Control Interno, a la fecha ha realizado cuatrimestral este seguimiento con corte a abril 30, Agosto 31, Diciembre 28.
- ✓ SEGUIMIENTO AL SIA OBSERVA Y SECOP 2023: La OCI a través de este seguimiento verificó, que se cumpla con los requisitos legales vigentes en lo relacionado con las publicaciones en materia precontractual, contractual y pos contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y en el Sistema Integrado de Auditoría -SIA OBSERVA para la vigencia 2023.
- ✓ SEGUIMIENTO REPORTE Y CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS 2023 : La OCI realizó informe de seguimiento en aras de verificar el cumplimiento de la gestión desarrollada por la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. relacionada con el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, la Ley 581 de 2000, el Decreto 455 del 2020.
- ✓ SEGUIMIENTO A INFORMES CON ENTES EXTERNOS: Se realizó el seguimiento y se verificó que las dependencias cumplieran con la presentación de Informes, con destino a entidades como: Contaduría General de la Nación (CHIP). Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP. SIA- Sistema Integral de Auditoría.

AUDITORÍAS INTERNAS

El programa de auditoría interna para el año 2023, se realizó aplicando el criterio metodológico basado en el enfoque de riesgos y controles, que, desde el punto de vista de

esta oficina, se constituye en criterio relevante de decisión, para la intervención priorizada de los objetos de auditoría, los procesos auditados, en estado de ejecución son los siguientes:

- ✓ PROCESO DE GESTION REVISION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS. SUPERVISION DE CONTRATOS Y GESTION DE DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL.
- ✓ PROCESO DE GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA .
- ✓ PROCESO DE EVALUACION A LA GESTION DE LA CAJA MENOR.

DESARROLLO DE LOS ROLES OCI

ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

- ✓ Acompañamiento en el proceso de elaboración de la Política de Administración del Riesgo.
- ✓ Implementación de estrategias de capacitación al personal, la OCI realizo una capacitación relacionada a Directrices en materia de supervisión de contratos el día 30 de mayo de 2023 y realizo solicitud a Archivo Departamental, para asesoría al proceso de gestión documental y archivística de la entidad. Fecha 01 de noviembre de 2023.
- ✓ Asesoría a la oficina Asesora de planeación en estructuración de procesos y procedimientos. Octubre 2023.
- ✓ Apoyo jurídico y metodológico en la estructuración de planes de mejoramiento.

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

- ✓ Se fomentó al interior de la entidad la actividad “ LA TECNICA DE SEMAFORO COMO TECNICA DEL AUTOCONTROL Y CUENTOS QUE SI ASUSTAN” fecha 01 de septiembre 2023 y 01 al10 de noviembre 2023.

RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

- ✓ Apoyo como enlace para la Auditoria de Cumplimiento al Plan departamental de Aguas- Vigencias 2021. Auditoría realizada en la vigencia 2022 por la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Auditoria de Cumplimiento Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta y Control Fiscal Interno – Contraloría Departamental Vigencia 2022
- ✓ Auditoría de Cumplimiento al Plan Departamental de Aguas del Cesar, vigencia 2022. Contraloría General de la Republica- Seccional Cesar.

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. INFORME ESQUEMA REGIONAL DE ASEO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

El Esquema Regional de Aseo se ha venido prestando a satisfacción desde enero de 2014 hasta la fecha, bajo el contrato de operación No. 029 de 2013, entre las empresas Aguas del Cesar S.A E.S.P y Bioger S.A E.S.P., en los municipios del departamento del Cesar que se relacionan a continuación:

MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESQUEMA

1. ASTREA, Arjona y la Y
2. BOSCONIA
3. CURUMANI
4. EL COPEY
5. EL PASO y LA LOMA
6. LA JAGUA DE IBIRICO
7. GAMARRA
8. LA GLORIA
9. PAILITAS
10. SAN ALBERTO
11. TAMALAMEQUE

Como servicio especial el servicio se presta en los siguientes corregimientos:

La Jagua de Ibirico:
(Palmitas, La Victoria de San Isidro y Boquerón)

El Copey: (Caracolcito, Chimila y San Francisco)



Los indicadores de cobertura en el Departamento del Cesar por el servicio domiciliario de aseo son la relacionadas a continuación:

Municipio	Cobertura aseo urbano	META
-----------	-----------------------	------

Aguachica	100%	100%
Agustín Codazzi	100%	100,00%
Astrea	100%	100,00%
Becerril	100%	100,00%
Bosconia	100%	100,00%
Chimichagua	81,50%	100,00%
Chiriguaná	100%	100,00%
Curumaní	100%	100,00%
El Copey	100%	100,00%
El Paso	100%	100,00%
Gamarra	100%	100,00%
González	100,00%	100,00%
La Gloria	100%	100,00%
La Jagua de Ibirico	100%	100,00%
La Paz	98,80%	100,00%
Manauare	99,50%	100,00%
Pailitas	100%	100,00%
Pelaya	100,00%	100,00%
Pueblo Bello	100,00%	100,00%
Río de Oro	100,00%	100,00%
San Alberto	100,00%	100,00%
San Diego	100,00%	100,00%
San Martín	100,00%	100,00%
Tamalameque	100,00%	100,00%
Valledupar	100,00%	100,00%
TOTAL	99,90%	100,00%

LOS MUNICIPIOS RESALTADOS EN
AMARILLO SON LOS QUE PERTENECEN
AL ESQUEMA REGIONAL DE ASEO



COMPONENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

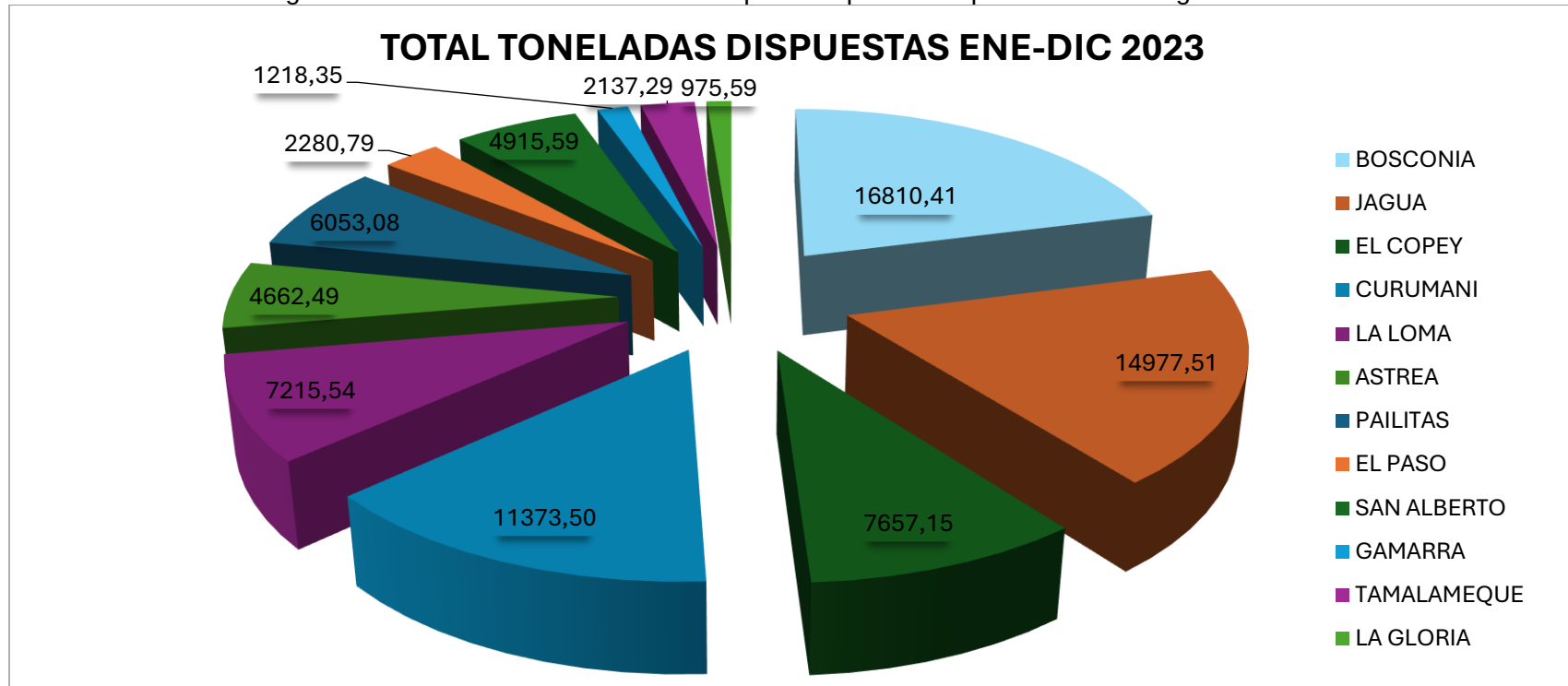
Personal
175 empleados entre
Administrativos y
Operativos

Flota vehicular
3 compactadores 17
yardas
14 compactadores 25
yardas

Componente de Recolección y Transporte.

En el 2023 más de 80.200 toneladas de residuos fueron recogidas, transportadas y dispuestas adecuadamente.

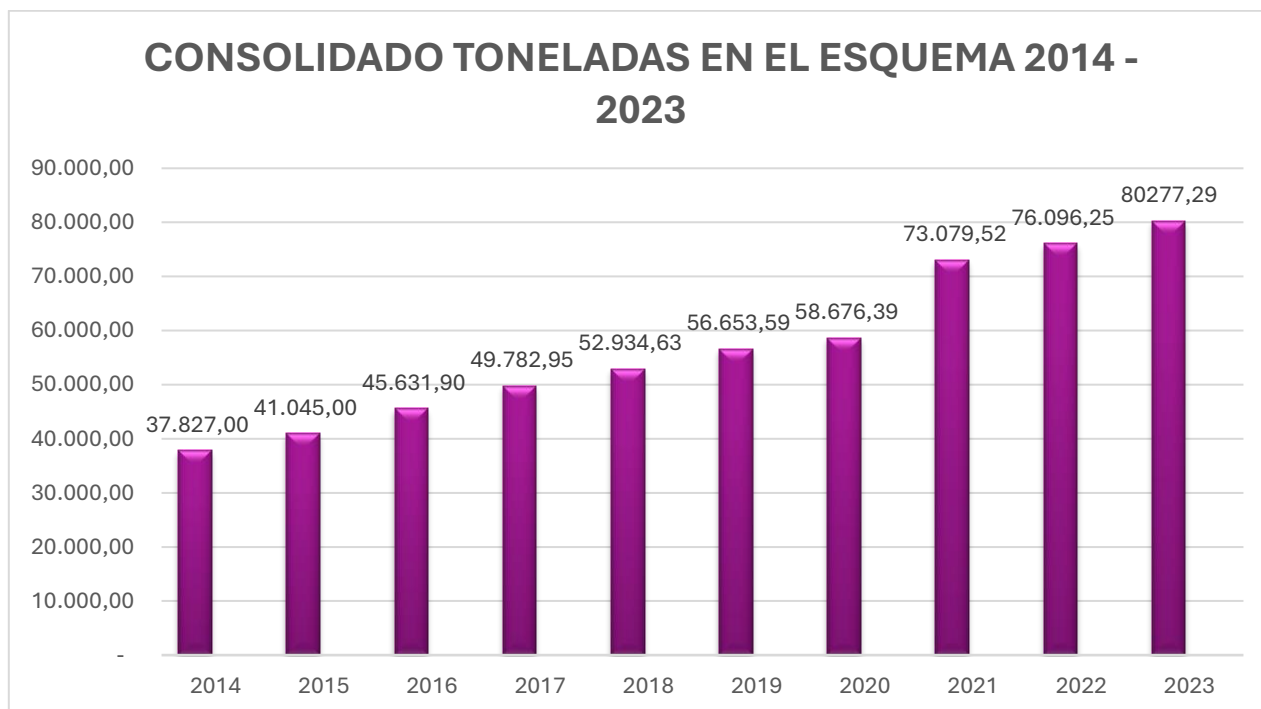
Figura No. 3: Consolidado toneladas dispuestas por municipios durante la vigencia 2023



Fuente: Dirección De Aseguramiento De La Prestación De Los Servicios ADC.

En la gráfica se puede observar, que el mayor productor es el municipio de Bosconia, seguido del municipio de La Jagua de Ibirico y en el Sur del Cesar el mayor productor es el municipio de San Alberto.

Figura N° 4: Consolidado Recolección de residuos durante el periodo 2014-2023.



Fuente: Dirección De Aseguramiento De La Prestación De Los Servicios ADC.

La recolección de residuos sólidos domiciliarios en todo el Esquema Regional de Aseo en el Departamento de Cesar, año tras año ha venido aumentando, lo que evidencia mayor cobertura en la prestación del servicio.

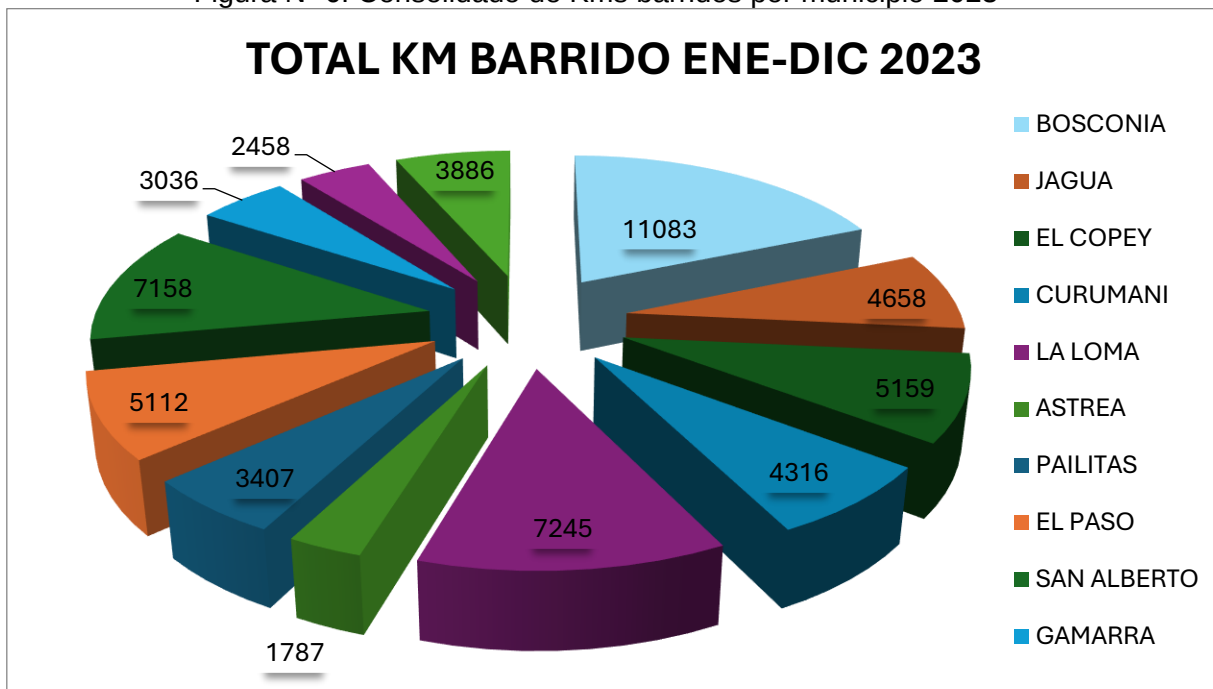
Servicio de Barrido:

Los kilómetros de barrido que se ejecutan en la operación son los que se encuentran registrados en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de cada municipio.

El comportamiento de los Kilómetros Barrido por Municipio / Año fue el siguiente:

2023,

Figura N° 6: Consolidado de Kms barridos por municipio 2023



Fuente: Dirección De Aseguramiento De La Prestación De Los Servicios - ADC

Disposición Final

Actualmente el esquema opera teniendo en cuenta tres bases: Base norte, base centro y base sur de la siguiente manera.

BASE NORTE DISPOSICIÓN FINAL R.S.R "DON BOSCO"

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
MAÑANA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA
		EL COPEY			EL COPEY	
TARDE	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA	BOSCONIA
	ASTREA	ASTREA	ASTREA	ASTREA	ASTREA	ASTREA
	EL COPEY	EL COPEY	EL COPEY	EL COPEY	EL COPEY	EL COPEY
		EL PASO	EL PASO		EL PASO	EL PASO

BASE CENTRO DISPOSICIÓN FINAL

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
MAÑANA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA
	PAILITAS	PAILITAS	PAILITAS	PAILITAS	PAILITAS	PAILITAS
	LA JAGUA	CURUMANI	CURUMANI	LA JAGUA	CURUMANI	CURUMANI
	LA LOMA	LA LOMA	LA LOMA	LA LOMA	LA LOMA	LA LOMA
	TAMALAM		TAMALAM		TAMALAM	
TARDE	CURUMANI	CURUMANI	CURUMANI	CURUMANI	CURUMANI	CURUMANI
	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA	LA JAGUA
	CURUMANI	LA LOMA	LA LOMA	CURUMANI	LA LOMA	LA LOMA
		PAILITAS			PAILITAS	

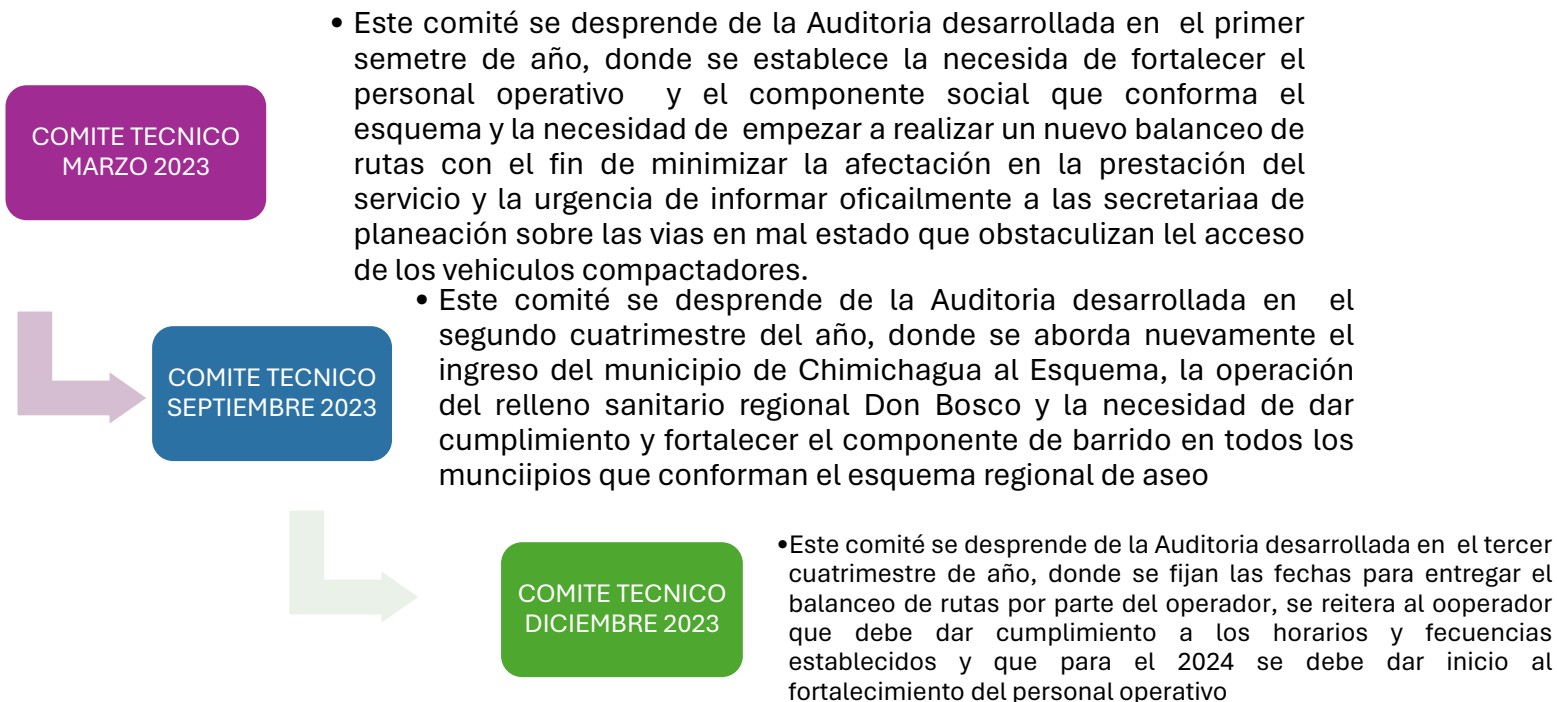
PARQUE AMBIENTAL BECERRIL

BASE SUR DISPOSICIÓN FINAL

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
MAÑANA	SAN	SAN	SAN	SAN	SAN	SAN
	ALBERTO	ALBERTO	ALBERTO	ALBERTO	ALBERTO	ALBERTO
TARDE	SAN ALBERTO	LA GLORIA	GAMARRA	SAN ALBERTO	LA GLORIA	GAMARRA

RELLENO SANITARIO LAS BATEAS

Durante el año 2023, además de las visitas e inspecciones a los diferentes municipios que conforman el esquema regional de aseo en el departamento del Cesar; se llevaron a cabo tres auditorías por parte de la supervisión y se realizaron tres comités técnicos, donde se expusieron los resultados de la auditoría y se plasmaron los compromisos entre otros los siguientes:



La Empresa Bioger S.A E.S.P, cuenta con oficinas para atención a los usuarios en todos los municipios donde presta el servicio, y este es facturado de manera conjunta por las empresas de energía de Afinia y ESSA.

RIESGOS DEL ESQUEMA REGIONAL DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
OPERATIVOS	• Daños Flota vehicular • Deficiencia en la capacidad instalada de vehículos compactadores • Afectación en la prestación del servicio por eventos fortuitos o de orden público • La posibilidad latente de dejar de prestar el servicio en los siguientes corregimientos: Caracolicito en El Copey, Arjona y la Y en Astrea, Cuatrovientos y el Hatillo en el Paso, • La no prestación del servicio de aseo en el sector rural • Modificación EOT del municipio de Bosconia • Falta de personal operativo para labores de barrido y recolección • Cobertura de las rutas de recolección en los diferentes municipios
FINANCIEROS	• El no pago de subsidios por parte de algunos municipios • La ausencia del giro directo al operador • El no pago de los servicios especiales contratados. • Bajo porcentaje de recaudo de la facturación emitida por parte del operador
AMBIENTALES	• La modificación de La Licencia Ambiental • Los procesos que adelanta La Corporación autónoma Regional del Cesar con relación al cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Res. 144 del 2011. • Procesos en curso correspondiente a la tenencia de los predios donde opera el Relleno Regional Don Bosco. • Presencia de recicladores en el Relleno Sanitario Regional Don Bosco. • Clausura del Pasivo ambiental existente en el Relleno Sanitario regional Don Bosco. • Modificación de Licencia del Relleno Sanitario del municipio de Becerril. • Restricciones en el Relleno Sanitario Regional Las Bateas en el municipio de Aguachica. • Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios existentes debido al crecimiento exponencial de los residuos sólidos en los diferentes municipios. • Contingencias por condiciones climáticas fortuitas. • Contaminación ambiental en el tratamiento final de los residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Regional “ Don Bosco”.

2. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

En este componente se incluyen las siguientes actividades:

- Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios para el departamento del Cesar vigencia 2023

En cuanto al Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios como instrumento de planeación del PDA Cesar, este debe desarrollarse de acuerdo con la metodología de la resolución 895 de 2021 y en cumplimiento de lo exigido por el decreto 1425 de 2019 del MVCT, mediante el cual se establece que este debe estructurarse y presentarse ante el comité directivo para ser aprobado y ejecutado durante la vigencia. El documento recibió concepto favorable por parte de la subdirección de desarrollo empresarial del viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el día 31 de mayo de 2023 y aprobado por el Comité Directivo en la sesión N. 43 del 17 de julio de 2023 por un valor de \$625.000.000.

El documento aprobado plantea dar cumplimiento a las siguientes líneas estratégicas y productos:

Municipio	Fase	Línea estratégica	Producto
Corregimiento de Costilla, Pelaya.	Fase 1	Diagnóstico y prefactibilidad	Diagnostico institucional de la situación actual en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, del corregimiento, a partir de su evolución histórica, que permita identificar dificultades, problemas, causas, implicaciones, necesidades que afectan el normal aseguramiento de la prestación del servicio por intermedio de un prestador, comunidad organizada u operador independientemente de la figura empresarial adoptada en el marco de la Ley 142 de 1994 (Art. 15).
			Diagnostico descriptivo de los sistemas que refleje las condiciones de la infraestructura de la operación y de la gestión de estos.
			Asesoría en la Gestión Integral en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, análisis de la estructura organizacional optima de prestación de servicio o modelo institucional a implementar en el corregimiento.
			Socialización con la comunidad y presentación del modelo propuesto y selección de este.
	Fase 2	Transformación Empresarial	Definición de la estructura organizacional óptima
			Catastro de usuarios.
			Elaboración del modelo de contrato con condiciones uniformes de los Servicios de acueducto y presentación ante la CRA.
			Estudio de costos y tarifas con aprobación de los diferentes entes, capacitación al personal, entrega de manual para su actualización y la respectiva implementación, estructurar una facturación global o individual, según la Ley 142/94 y su implementación.
			Asistencia técnica para la conformación del consejo de Administración, y/o Junta directiva y/o nuevos cargos, según sea el esquema a

			implementar y esquema de financiación para el inicio de la operación
			Acompañamiento para la consecución de Subsidios por parte de la Administración Municipal.
			Asistencia técnica para la formulación de estatutos, inscripción en Cámara de Comercio, CRA, SSPD, RUPS y demás entidades según sea el caso.
			Asistencia técnica en la Selección y vinculación del personal requerido
			Asistencia técnica en aspectos regulatorios de la ley 142 de 1994, aspectos comerciales, administrativos, aspectos tarifarios, SUI. Asistencia Técnico - Operativa, a fin de optimizar la operación del sistema, capacitar al personal en el control de la calidad de agua, y los requisitos técnicos y procedimientos que apliquen definidos en la Res. 0330 de 2017.
			Manual de funciones de acuerdo con las características organizacionales de la empresa, con la regulación y normas aplicables vigentes
			Manual de procesos y procedimientos de acuerdo con las características y necesidades organizacionales de la empresa, con la regulación y normas aplicables vigentes y /o reglamento interno según aplique
			Revisión, ajuste y/o Elaboración de los manuales de operación de los sistemas y elaboración de una Síntesis esquemática de los procesos de operación de la planta de tratamiento, y de las redes y los procedimientos para detectar y controlar los reboses en tanques de almacenamiento
	FASE 3	Transformación empresarial	Informe de reporte del sistema seleccionado sobre la primera facturación.
		Transformación empresarial	Evaluación de avance y plan de acción
		Transformación empresarial	Actividades de capacitación y talleres teóricos - prácticos, sobre el uso eficiente y ahorro del agua, deberes y derechos de los usuarios, cultura de pago del servicio y mejoramiento de hábitos de higiene. Capacitaciones empresariales - cultura de "buenas prácticas" al prestar el servicio
Corregimiento de Palestina, Pailitas	Fase 1	Diagnóstico y prefactibilidad	Diagnostico institucional de la situación actual en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, del corregimiento, a partir de su evolución histórica, que permita identificar dificultades, problemas, causas, implicaciones, necesidades que afectan el normal aseguramiento de la prestación del servicio por intermedio de un prestador, comunidad organizada u operador independientemente de la figura empresarial adoptada en el marco de la Ley 142 de 1994 (Art. 15).
			Diagnostico descriptivo de los sistemas que refleje las condiciones de la infraestructura de la operación y de la gestión de estos.
			Asesoría en la Gestión Integral en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, análisis de la estructura organizacional optima de prestación de

			servicio o modelo institucional a implementar en el corregimiento.
			Socialización con la comunidad y presentación del modelo propuesto y selección de este.
	Fase 2	Transformación Empresarial	Definición de la estructura organizacional óptima
			Catastro de usuarios.
			Elaboración del modelo de contrato con condiciones uniformes de los Servicios de acueducto y presentación ante la CRA.
			Estudio de costos y tarifas con aprobación de los diferentes entes, capacitación al personal, entrega de manual para su actualización y la respectiva implementación, estructurar una facturación global o individual, según la Ley 142/94 y su implementación.
			Asistencia técnica para la conformación del consejo de Administración, y/o Junta directiva y/o nuevos cargos, según sea el esquema a implementar y esquema de financiación para el inicio de la operación
			Acompañamiento para la consecución de Subsidios por parte de la Administración Municipal.
			Asistencia técnica para la formulación de estatutos, inscripción en Cámara de Comercio, CRA, SSPD, RUPS y demás entidades según sea el caso.
			Asistencia técnica en la Selección y vinculación del personal requerido
			Asistencia técnica en aspectos regulatorios de la ley 142 de 1994, aspectos comerciales, administrativos, aspectos tarifarios, SUI. Asistencia Técnico - Operativa, a fin de optimizar la operación del sistema, capacitar al personal en el control de la calidad de agua, y los requisitos técnicos y procedimientos que apliquen definidos en la Res. 0330 de 2017.
			Manual de funciones de acuerdo con las características organizacionales de la empresa, con la regulación y normas aplicables vigentes
			Manual de procesos y procedimientos de acuerdo con las características y necesidades organizacionales de la empresa, con la regulación y normas aplicables vigentes y /o reglamento interno según aplique
			Revisión, ajuste y/o Elaboración de los manuales de operación de los sistemas y elaboración de una Síntesis esquemática de los procesos de operación de la planta de tratamiento, y de las redes y los procedimientos para detectar y controlar los reboses en tanques de almacenamiento
	FASE 3	Transformación empresarial	Informe de reporte del sistema seleccionado sobre la primera facturación.
		Transformación empresarial	Evaluación de avance y plan de acción
		Transformación empresarial	Actividades de capacitación y talleres teóricos - prácticos, sobre el uso eficiente y ahorro del agua, deberes y derechos de los usuarios, cultura de pago del servicio y mejoramiento de hábitos de higiene. Capacitaciones empresariales - cultura de

			"buenas prácticas" al prestar el servicio.
--	--	--	--

De acuerdo con lo anteriormente descrito, la contratación del Plan se dividió en 2, teniendo en cuenta que el PACA incluye actividades técnicas encaminadas directamente a la operación de las plantas de tratamiento como lo son floculación, sedimentación, filtración, dosificación, charlas sobre desinfección, puntos de muestreo para control de calidad, toma de muestras y tratamiento, lo que determinaba un tipo de contratación diferente al de consultoría. Así las cosas, se realizó todo el proceso de contratación y el día 6 de diciembre se firmó el contrato N. xxx cuyo objeto es "Plan de Aseguramiento de Calidad del Agua para los municipios de Chiriguaná y Gamarra del departamento del Cesar – PACA". Actualmente se encuentra en proceso de aprobación de pólizas y perfeccionamiento del mismo para firmar acta de inicio.

En cuanto al SIASAR y Plan de Aseguramiento para la creación empresarial en los corregimientos de Palestina (Pailitas) y Costilla (Pelaya), se realizó un solo proceso, el cual actualmente se encuentre en proceso precontractual.

- Supervisión de contratos de aseguramiento de la prestación de los servicios

Durante la vigencia 2023 se encontraban en ejecución los siguientes contratos de consultoría:

Contrato N. 028 de 2022 cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI, LA GLORIA Y LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO (PELAYA), SAN SEBASTIÁN (CURUMANI) Y SALOA (CHIMICHAGUA)", este contrato presenta un avance del 80,7% y actualmente se encuentra suspendido, debido a una inviabilidad social que se presentó con la obra de San Bernardo (Pelaya), lo que conllevó a la liberación de los recursos del proyecto, el cual incluía el componente de fortalecimiento por un valor de \$341.530.000, lo que originó una modificatoria en valor al contrato, quedando con valor total final de **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (1.173.935.000)**.

Contrato N. 030 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA A LA CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI, LA GLORIA Y LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO (PELAYA), SAN SEBASTIÁN (CURUMANI) Y SALOA (CHIMICHAGUA)" este contrato presenta una ejecución de 80,7%, actualmente, se encuentra suspendido, debido a una inviabilidad social que se presentó con la obra de San Bernardo (Pelaya), lo que conllevó a la liberación de los recursos del proyecto, el cual incluía el componente de fortalecimiento por un valor de (\$61.475.400, lo que originó una modificatoria en valor al contrato, quedando con valor total final de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ML (\$211.379.760)**.

Contrato N. 042 de 2022 cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA Y COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR" fue suspendido el 21 de diciembre de 2023, toda vez que uno de los entregables era la liquidación de la empresa de servicios públicos existente en el municipio de El Copey y la

creación de una nueva que cumpliera con todos los lineamientos de la superintendencia de servicios públicos, sin embargo, el concejo no dio las facultades al alcalde actual para tal fin, por lo que se solicitó la suspensión para socializar el tema con el nuevo mandatario y ante el concejo para poder continuar con la entrega de los productos relacionados con el contrato.

Contrato N. 025 de 2022 cuyo objeto es “CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CORREGIMIENTO DE PATILLAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MUNICIPIO DE AGUACHICA”, este se encuentra en ejecución con un 30% de avance.

3. COMPONENTE INSTITUCIONAL

En la vigencia del 2023 se visitó a diferentes municipios del departamento y se brindó asistencia técnica a los municipios en los siguientes aspectos:

- ✚ Socialización de los resultados de la evaluación de monitoreo, seguimiento y control realizado por el Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
- ✚ Apoyo y acompañamiento en el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios públicos en los reportes del SUI Y FUT.
- ✚ Capacitación en monitoreo al uso de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB).
- ✚ Se brindó asistencia técnica en el uso y manejo de los recursos de SGP según lo dispuesto en el decreto ley 028 del 2008.

Como resultado de esta asistencia técnica a los municipios, 5 de los 25 municipios que pertenecen Cesar quedaron en riesgo alto y ellos fueron: Bosconia, Aguachica, Chiriguaná, Manaure y Pailitas.

GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Índice de Desempeño Institucional Vigencia 2022 MIPG

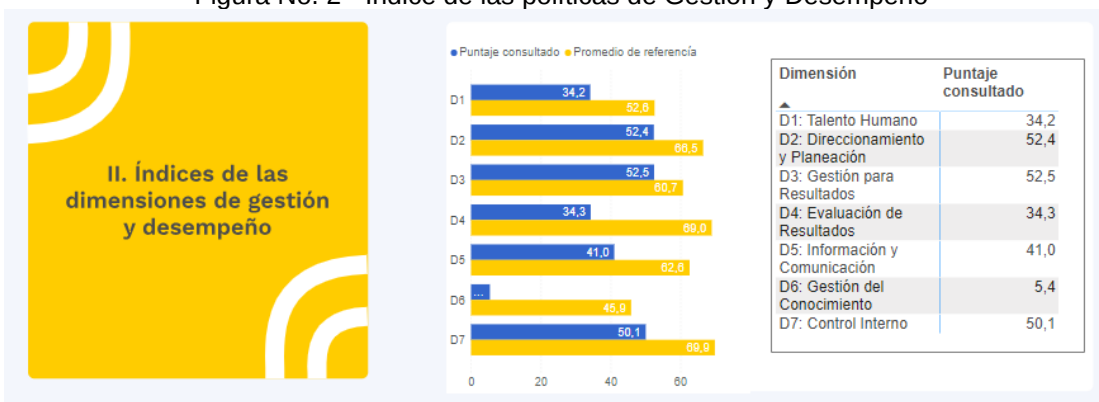
La Medición del Desempeño Institucional es una medición estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de la entidad, suministrando información para la toma de decisiones en materia de gestión, los resultados muestran el avance del periodo 2022.

Figura No. 1 – Índice de desempeño Institucional 2021



Fuente: Pagina Función Publica

Figura No. 2 – Índice de las políticas de Gestión y Desempeño



Fuente: Pagina Función Publica

Modelo integrado de Planeación

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual surge de la integración de los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de la

Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de ese con el Sistema de Control Interno, con el objetivo de dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

La construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., se adelantó de acuerdo a la nueva metodología adoptada por el Gobierno Nacional mediante el decreto 124 del 26 de enero de 2016, y contempló la identificación y valoración de los riesgos de corrupción, la definición de las estrategias y objetivos para cada componente, y la formulación de las acciones que se adelantaron para alcanzarlos, así como las instancias para su seguimiento y evaluación. Así mismo los planes institucionales y estrategias del Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás documentos fueron elaborados y publicados en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, Decreto 612 de 2018, que se relacionan a continuación:

Tabla No. 1 - Planes y documentos del Modelo Integrado de Planeación.

	PLANES Y/O DOCUMENTOS	VIGENCIA
1	Plan de Desarrollo Departamental – Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.	2020 – 2023 Seguimiento de las Metas.
2	Plan de Acción Institucional. (Uno para cada dependencia de la empresa) - Plan de Acción Gerencia - Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera - Plan de Acción Dirección Técnica - Plan de Acción Dirección de Operaciones - Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación - Plan de Acción Secretaria General	2023
3	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	2023
4	Mapa de Riesgo Integrado. (Riesgos de corrupción y riesgos institucionales) - Mapa de Riesgos Gerencia - Mapa de Riesgos Dirección Administrativa y Financiera - Mapa de Riesgos Dirección Técnica - Mapa de Riesgos Dirección de Operaciones - Mapa de Riesgos Oficina Asesora de Planeación - Mapa de Riesgos Secretaria General	2023

5	Planes Institucionales - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR - Plan Anual de Adquisiciones - Plan Anual de Vacantes - Plan de Previsión de Recursos Humanos - Plan Estratégico de Talento Humano - Plan Institucional de Capacitación - Plan de Incentivos Institucionales - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	2023
6	Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Inversiones – PEI Vigencia 2023. - Informe No. 1 - periodo 1 enero al 28 de febrero de 2023 - Informe No. 2 – periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2023 - Informe No. 3 – periodo 1 de mayo al 30 de junio de 2023 - Informe No. 4 – periodo 1 julio al 30 de agosto de 2023 - Informe No. 5 – periodo 1 septiembre al 31 de octubre de 2023 - Informe No. 6 – periodo 1 noviembre al 31 de diciembre de 2023	2023

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Instrumentos de Planeación del Plan Departamental de Aguas.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1425 de 2019, en su Artículo 2.3.3.1.5.1. Instrumentos de Planeación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), se elaboraron y presentaron ante comité directivo, listados a continuación:

Tabla No. 2 - Instrumentos de Planeación del PDA.

	INSTRUMENTO	COMITÉ DIRECTIVO	VIGENCIA
1	Plan Estratégico y de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento Básico PEI en el Departamento del Cesar – Vigencia 2023	Presentación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2022, aprobación de modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023, Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2023 (fuentes), mediante Comité Directivo No. 041 del 29 de marzo de 2023.	2023
2	Plan de Gestión Social vigencia 2023 – Aprobado	Aprobación y asignación de recursos al Plan de Gestión Social vigencia 2023, mediante Comité Directivo N. 041 del 29 de marzo de 2023.	2023
3	Plan Ambiental 2022-2023	Asignación de recursos al Plan Ambiental para la vigencia 2023, mediante Comité Directivo No. 041 del 29 de marzo de 2023, el cual fue aprobado en comité directivo No.38 del 16 de marzo de 2022.	2023
4	Plan de Gestión de Riesgo Sectorial	Aprobación y Asignación de recursos al Plan de Gestión Del Riesgo Sectorial. Concepto de	2023

		aprobación por parte del MVCT mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022	
5	Plan de Aseguramiento de Calidad del Agua	Concepto de aprobación mediante comunicado de fecha 31 de mayo de 2023.	2023

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Comités Directivos 2023

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, en su Artículo 2.3.3.1.2.5, se realizaron cinco (5) sesiones de comité directivos donde se presentó, aprobó modificación y cierre del PEI 2022, se presentó y aprobó el PEI capítulo 2023 y se modificó y aprobó el PEI - Capitulo Anual 2023.

Durante el año 2023 se realizaron los siguientes Comités Directivos:

Tabla No. 3 – Sesiones de Comité Directivo

SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MODALIDAD
Sesión de Comité Directivo No. 041-2023	29 de marzo de 2023	29 de marzo de 2023	Presencial
Sesión de Comité Directivo No. 042-2023	8 de mayo de 2023	8 de mayo de 2023	Virtual
Sesión de Comité Directivo No. 043-2023	12 de julio de 2023	17 de julio de 2023	Virtual
Sesión de Comité Directivo No. 044-2023	5 de octubre de 2023	5 de octubre de 2023	Virtual
Sesión de Comité Directivo No. 045-2023	15 de noviembre de 2023	20 de noviembre de 2023	Virtual

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Mediante Sesión de Comité Directivo No. 041-2023 fue presentado lo siguiente:

Tabla No. 4 – Actividades Presentadas Sesión Comité Directivo No. 41-2023

Presentación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2022, Aprobación de modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 y Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2023 (fuentes)	Se presenta el Cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo Anual 2022, el cual está por \$152.243.479.879 millones, distribuidos en las diferentes fuentes de financiación: • SGP Departamental: \$33.037.458.724 • SGP Municipal: \$72.063.166 • Regalías Directas: \$50.100.000.000 • Recursos propios departamento: \$2.781.534.601 • Reactivación económica: \$53.944.995.362 • Nación-OCAD PAZ: \$34.536.749.139 • Corpocesar: \$5.500.000.000 La ejecución por cada uno de los componentes fue la siguiente: • Aseguramiento de la prestación: \$5.910.000.000 - 78% (\$4.600.000.000) • Plan de Aseguramiento 0% • Costos del Gestor 100% • Componente Social: \$60.000.000 - 100% (\$60.000.000) • Plan de Gestión Social 100% • Inversión en Infraestructura: \$143.317.400.386 - 97% (\$138.418.588.329) • Inversión en infraestructura AAA 97% • Preinversión 90% • Componente ambiental: \$24.590.100.606 - 38% (\$9.224.891.550) • Plan Ambiental 38%
--	---

	- Gestión del Riesgo Sectorial: \$6.094.550.000 0% - Plan de Gestión del Riesgo 0% Total del PEI 2022 proyectado: \$179.972.800.992 Total del PEI 2022 ejecutado: \$152.243.479.879 Se presenta el cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo Anual 2023, el cual está por un valor de \$ 128.631.927.483, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación: - SGP Departamental: \$11.535.000.000 - SGP Municipal: \$13.060.537.783,56 - Recursos Propios Municipio: \$5.370.422.316 - Recursos Propios Departamento: \$10.434.586.949,48 - Regalías Directas: \$22.983.986.867,27 - Nación - Estratégicos: \$15.000.000.000 - Sistema General de Regalías – SGR: \$19.727.393.567 - Nación-OCAD PAZ: \$30.520.000.000 Se presenta el concepto favorable del Plan de Gestión Social vigencia 2023, por valor de \$120.000.000, dividido en las líneas de trabajo: Comunicación \$13.300.000, Participación comunitaria \$6.000.000 y Capacitación \$100.700.000 El componente de infraestructura se presenta por un valor de \$ 99.455.907.257, para los proyectos de Mariangola, San Roque, Valencia de Jesús, Badilo, Curumani, San Alberto, Becerril, Atanquez, Palenquillo, Las Palamas, El Paso. El Plan de Gestión del Riesgo Sectorial fue presentado ante la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del cual se obtuvo concepto
--	---

	favorable el 16 de noviembre de 2022, con una asignación de recursos de \$ 7.775.811.170, para ser ejecutados en la vigencia 2023, y que se encuentra enfocado en los proyectos de Curumani y Pelaya.
--	---

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Mediante Sesión de Comité Directivo No. 042-2023 fue presentado lo siguiente:

Tabla No. 5 – Actividades Presentadas Sesión Comité Directivo No. 42-2023

Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 y Presentación y aprobación del cierre del PEI capítulo 2023.	Se presento la modificación de las fuentes del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 - 2023, el cierre del capítulo 2022 del PEI fue de \$152.243.479.879, y la fuente de SGP y SGR del departamento corresponde a \$33.037.458.724 y \$40.674.582.353 respectivamente, con un resultado total de la vigencia 2020-2023, de cada una estas fuentes: SGP – Departamento del Cesar (\$56.366.629.332), SGR – Departamento del Cesar (\$90.130.325.956), teniendo en cuenta que el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”, por valor de \$ 35.499.369.267,60, fue incluido en la vigencia 2022, pero sin incluir los recursos correspondientes a SGP del departamento, ya que para la fecha estos recursos no habían sido viabilizados por el departamento, por lo que para el cierre del 2022 solo se habían incluido los recursos de este proyecto correspondientes a la fuente SGR del departamento, se solicitó a los miembros del Comité Directivo que aprueben la modificación de las fuentes de financiación mencionadas, consistiendo en la inclusión de \$ 15.219.588.600 de SGP departamento en el capítulo 2023 y trasladando de la fuente SGR departamento 2022 a 2023, el valor de \$20.280.369.267,6, quedando las fuentes del PEI 2020 – 2023. Es preciso indicar que hubo una disminución en las fuentes del capítulo 2022 y un aumento en la fuente del 2023, por lo que la modificación consiste en el traslado de recursos de una vigencia a otra, y el aumento de la fuente de SGP departamental debido al aporte de \$ 15.219.588.600 realizados por el departamento para la vigencia 2023. Para un total del cierre del capítulo 2023 por \$164.131.885.351. El componente de infraestructura cierra con un valor de \$134.955.865.125 para el capítulo 2023.
--	---

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Mediante Sesión de Comité Directivo No. 043-2023 fue presentado lo siguiente:

Tabla No. 6 – Actividades Presentadas Sesión Comité Directivo No. 43-2023

Presentación de la modificación del informe de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2020 – 2023 aprobado en Comité Directivo virtual No. 042-2023, Aprobar y asignar recursos al	El cierre del Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2022, fue presentado en comité Directivo Presencial No. 41 de del 29 de marzo de 2023, por un monto de \$148.963.626.444, En el Comité Directivo No. 041 el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II, contaba con viabilidad y aprobación para la vigencia 2022, sin embargo, los recursos de cofinanciación de dicho proyecto por la fuente de SGP departamental no fueron incluidos, ya que no se había cumplido con los trámites internos de legalización, por su parte los recursos de SGR departamental fueron incluidos en la vigencia 2022, de acuerdo con la
---	--

Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios vigencia 2023 por valor de \$ 625.000.000, Aprobar la delegación para la contratación de la obra y la interventoría de proyecto denominado "CONSTTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCCTO ETAPA II DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – DEPARTAMENTO DEL CESAR"	Resolución No. 018 del 3 de octubre de 2022, no obstante esto, el proyecto fue desaprobado en abril de 2023, por algunos inconvenientes en las fuentes de financiación, por lo cual fue nuevamente aprobado en Resolución No. 013 de 17 de abril de 2023. De acuerdo con lo expuesto, la presentación del cierre del PEI 2022 en el Comité Directivo No. 41 del 16 de marzo de 2023, tuvo que ser ajustada con el fin de poder incluir los recursos y realizar el traslado de la fuente SGR departamental del 2022 al 2023, así: La modificación consistió en la inclusión de \$15.219.588.600 de SGP departamento en el capítulo 2023, y trasladando de la fuente SGR departamento 2022 a 2023, el valor de \$ 20.280.369.267,6, quedando las fuentes del PEI 2020 – 2023. El 8 de mayo de 2023 en la sesión No. 042, se presentó a los miembros de Comité Directivo del PDA Cesar dicha modificación del cierre por un valor de \$131.963.110.611, con el que el PDA Cesar cumplió el 73,32% del PEI. Se presenta el concepto favorable del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios por valor de \$625.000.000, emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT, enviado mediante correo electrónico con radicado N. 2023EE0048390 del 31 de mayo de 2023. Desde la Subdirección de Programas del MVCT emite su voto frente a este punto, indicando que se aprueba la asignación de recursos para la presente vigencia por los valores establecidos en el Plan de Aseguramiento de la Prestación, por valor de \$625.000.000 para ejecutar en la vigencia 2023. Se solicita a los miembros del Comité Directivo, autorizar la delegación de la contratación a la Gobernación del Cesar del proyecto "CONSTTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCCTO ETAPA II DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – DEPARTAMENTO DEL CESAR", para lo cual se presenta como soporte la certificación y justificación donde se determina que la Gobernación del departamento del Cesar cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo adoptado mediante Resolución No. 00187 del 08 de septiembre de 2020, para delegar su contratación. El MVCT emite su voto favorable a este punto consignado en el documento VOTO COMITÉ DIRECTIVO MVCT de fecha 17-07-2023 con radicado N. 2023EE0067218. El MVCT manifiesta que se entiende que el PDA Cesar es el responsable del seguimiento de esta contratación a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de la obra y dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. Se debe garantizar que dicho proyecto cuente con la respectiva interventoría integral en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha). Se debe realiza seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin.
--	--

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Mediante Sesión de Comité Directivo No. 044-2023 fue presentado lo siguiente:

Tabla No. 7 – Actividades Presentadas Sesión Comité Directivo No. 44-2023

Modificación del Plan Estratégico de Inversión PEI- Capitulo Anual 2023 (fuentes)	Se trasladaron recursos por \$ 841.590.548, correspondientes al proyecto de pre-inversión ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, el cual se tenía contemplado financiarse con recursos de SGR departamental y por disposición del departamento fue respaldado con la fuente de SGP departamental, ya que esta fuente cuenta con la disponibilidad para dicha financiación. Se solicitó modificar la fuente recursos propios del municipio, teniendo en cuenta que se consideró realizar una adición al proyecto por valor de \$349.999.301 para la REFORMULACIÓN OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR. De igual manera, se modifica a la fuente de SGP municipal, dado que el municipio de Astrea aportó \$45.000.000 para la adición de catastro de usuarios de toda la zona corregimental del municipio dentro del proyecto denominado CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIOS DE ASTREA. Para este comité se presentó el cierre del Plan Estratégico de Inversión PEI Capitulo Anual 2023 (fuentes), el cual está por valor de \$165.083.519.281, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación: • SGP Departamental: \$28.152.813.777 • SGP Municipal: \$13.105.537.784 • Recursos Propios Municipio: \$5.720.421.617 • Recursos Propios Departamento: \$10.434.586.949 • Regalías Directas: \$ 42.422.765.587 • Nación - Estratégicos: \$15.000.000.000 • Sistema General de Regalías – SGR: \$19.727.393.567 • Nación-OCAD PAZ: \$30.520.000.000
---	---

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Mediante Sesión de Comité Directivo No. 045-2023 fue presentado lo siguiente:

Tabla No. 8 – Actividades Presentadas Sesión Comité Directivo No. 45-2023

Modificación del Plan Estratégico de Inversión PEI- Capitulo 2023 (fuente) y Presentación y aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Inversión PEI - 2020-2023	Se Trasladaron de la fuente recursos propios municipal a SGP municipal el valor de \$5.370.422.316, aumentando la fuente SGP municipal y disminuyéndose la fuente de recursos propios. Se trasladaron de la fuente SGR municipal a la fuente SGP departamental el valor de \$6.157.393.567, disminuyendo la fuente SGR municipal. Y se adicionaron recursos a la fuente recursos propios municipal por valor de \$305.094.851. Teniendo en cuenta lo anterior, la fuente SGP municipal paso de \$11.694.915.677 a \$17.065.337.993, así mismo se disminuyó la fuente de recursos propios municipales que estaba en \$5.720.421.617 a \$655.094.152, igualmente ocurre con la fuente SGR municipal, el cual al trasladarse los recursos se disminuyó a \$13.570.000.000. El PEI capítulo 2023 aumentó su valor de \$165.083.519.281 a \$173.609.218.617, quedando de la siguiente manera el cierre financiero del capítulo 2023. Para la Presentación de la Modificación del Plan Estratégico de Inversión PEI 2020-2023, donde aumento pasando de \$436.049.842.330 a \$ 444.575.541.666, debido a los cambios de las fuentes.
---	--

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Proyectos viabilizados por fuentes de financiación

En total fueron 9 proyectos presentados y con viabilidad técnica y financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la oficina de infraestructura de la Gobernación del Cesar:

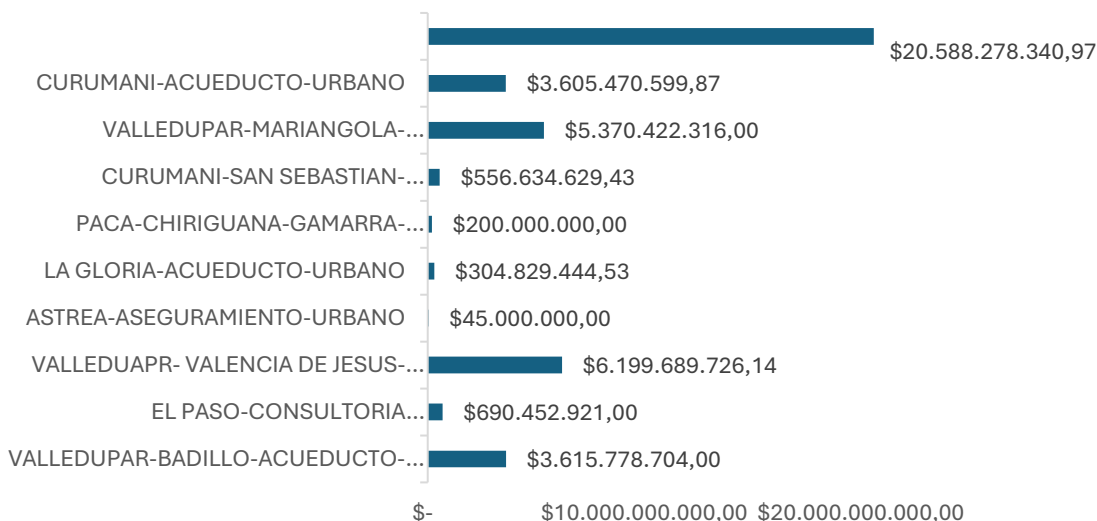
Tabla No. 9 - Proyectos Viabilizados en el 2023

	COMPONENTES	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	FUENTES
1	ACUEDUCTO	VALLEDUPAR	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 3.615.778.704,00	SGP MCP
2	ALCANTARILLADO	EL PASO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 690.452.921,00	SGP DPTO
3	ACUEDUCTO	VALLEDUPAR	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 6.199.689.726,14	SGP DPTO
4	ASEGURAMIENTO	ASTREA	ADICIÓN EN VALOR DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 45.000.000.000,00	SGP DPTO
5	ACUEDUCTO	LA GLORIA	ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 304.829.444,53	RECURSOS PROPIOS MCP
6	ASEGURAMIENTO	CHIRIGUANA Y GAMARRA	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA -PACA PARA LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y GAMARRA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 200.000.000,00	SGP DPTO
7	ACUEDUCTO	CURUMANI	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	\$ 556.634.629,43	SGP DPTO
8	ACUEDUCTO	VALLEDUPAR	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 5.370.422.316,00	SGP MCP
9	ACUEDUCTO	CURUMANI	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 3.605.470.599,87	SGP DEP
		TOTAL PROYECTOS VIABILIZADOS POR FUENTES DE FINANCIACION		\$ 20.588.278.340,97	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Grafica No. 3 - Inversión Viabilizada en el 2023

Inversion Viabilizada en el 2023



Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Fuentes de financiación

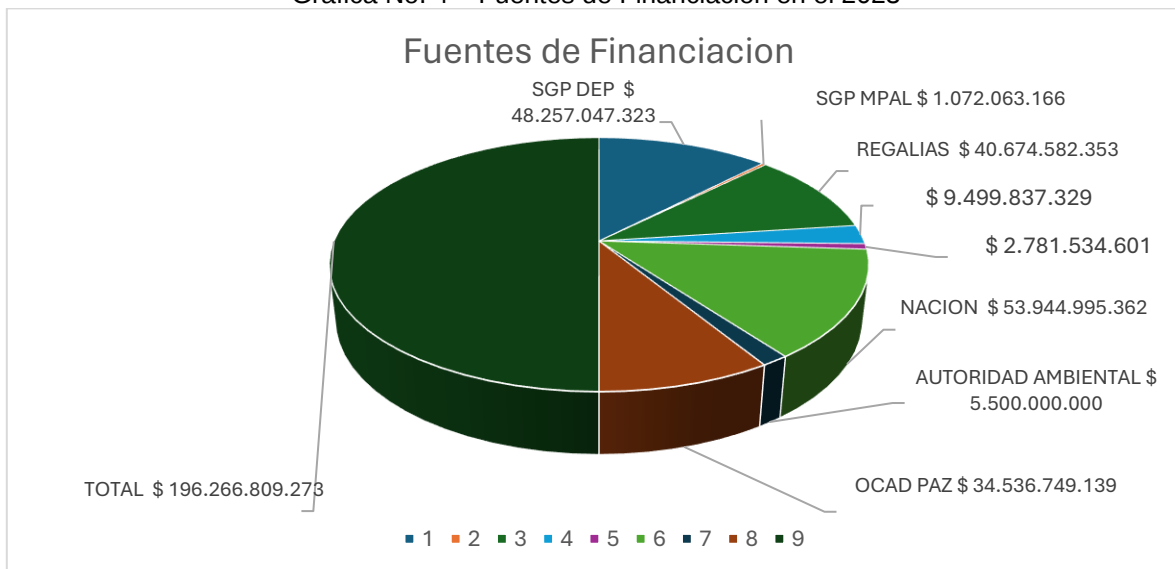
Durante el 2023 se lograron viabilizar proyectos desde diferentes fuentes de financiación con el apoyo de la Nación, del Departamento y de los municipios, para ser financiados, apuntándole al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-2023 “Lo Hacemos Mejor” en cuanto a Agua Potable y Saneamiento Básico. Estas fuentes de financiación se muestran a continuación:

Tabla No. 10 – Fuentes de financiación en el 2023

FUENTES	ORDEN	2023	Total
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 22.395.278.549,30	\$ 67.226.907.880,91
SGP	MUNICIPIO	\$ 17.065.337.992,64	\$ 18.038.856.108,79
RECURSOS PRÓPIOS	MUNICIPIO	\$ 765.094.152,00	\$ 23.304.185.386,00
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 2.781.534.601,00
REGALÍAS DIRECTAS	DEPARTAMENTO	\$ 49.011.543.016,87	\$ 95.877.512.837,87
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	NACIÓN	\$ 24.275.969.923,00	\$ 139.064.831.558,00
RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 5.500.000.000,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	MUNICIPIO	\$ 13.000.000.000,00	\$ 13.000.000.000,00
OCAD PAZ	NACION	\$ -	\$ 32.685.718.309,92
Total		\$ 126.513.223.633,81	\$ 397.479.546.682,49

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Grafica No. 4 – Fuentes de Financiación en el 2023



Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Metas y componentes del PDA en cumplimiento del PEI 2023

A continuación, se hace una descripción por Metas y Componentes del PDA del departamento de Cesar para la vigencia 2023 se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla No. 11 – Metas y componentes del PDA en cumplimiento del PEI 2023

META	COMPONENTE	ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
Vincular al municipio de Valledupar al PDA.		Realizar los trámites pertinentes para dar a conocer las bondades de estar vinculado al PDA y la vinculación al municipio de Valledupar al PDA	100%
Obtener la aprobación del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios vigencia 2023	Componente Aseguramiento	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS - Plan de Aseguramiento: 300.000.000 - SIASAR: \$125.000.000 - PACA: \$200.000.000	100%
Obtener la aprobación del Plan de Gestión Social vigencia 2023	Componente Social	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - Línea de capacitación - Línea de comunicación - Línea de participación ciudadana	100%
Obtener la asignación de recursos del Plan Ambiental para la vigencia 2023	Componente Ambiental	PLAN AMBIENTAL - Planeación ambiental sectorial - Conservación - Saneamiento básico	100%
Obtener la asignación de recursos del Plan de Riesgo Sectorial para la vigencia 2023	Componente Gestión del Riesgo Sectorial	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL - Conocimiento del riesgo - Reducción del riesgo: \$7.775.811.170	100%

		- Manejo del desastre	
--	--	-----------------------	--

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Se lograron los conceptos técnicos favorables y/o la viabilización de proyectos de infraestructura de AAA ante los respectivos mecanismos de evaluación de proyectos y de acuerdo con los recursos disponibles – Componente Acueducto, Alcantarillado y Aseguramiento de la prestación de los servicios.

Se logro obtener viabilidad por un valor de **\$104.494.194.205**

Tabla No. 12 – Conceptos Técnicos Favorable y/o Viabilización de Proyectos de Infraestructura de AAA
Vigencia 2023

META	COMPONENTE	MUNICIPIOS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	AVANCE %
Lograr los conceptos técnicos favorables y/o la Viabilización de Proyectos de infraestructura de AAA ante los respectivos mecanismos de evaluación de proyectos y de acuerdo a los recursos disponibles y por gestionar	ACUEDUCTO	Valledupar – Mariangola	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar	\$11.649.915.677	100%
		Pelaya	Construcción y optimización la línea de conducción del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Pelaya-departamento del Cesar	\$1.835.774.648	100%
		Valledupar – Valencia de Jesús	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Valencia, municipio de Valledupar	\$6.157.393.567	100%
		Valledupar – Badillo	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Badillo, municipio de Valledupar	\$5.370.422.316	100%
		San Alberto	Construcción y optimización del sistema de acueducto del municipio de San Alberto, departamento del Cesar	\$7.511.585.149	100%
		Bosconia	construcción de la planta de tratamiento de agua potable – PTAP del municipio de Bosconia, departamento del cesar Fase II.	\$35.499.957.868	100%
		Becerril	Optimización del sistema de acueducto en la cabecera urbana del municipio de Becerril, departamento del Cesar.	\$18.894.764.739	100%
		Curumaní – San Sebastián	Reformulación Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián, municipio de Curumani Cesar.	\$556.634.629	100%
		Curumaní	Construcción y optimización la línea de conducción del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Curumani-departamento del Cesar.	\$3.605.470.600	100%

		El Copey	Optimización de la red de distribución de agua potable del casco urbano del municipio de El Copey Fase 1, municipio de El Copey, departamento del Cesar.	\$12.712.180.860	100%
		La Gloria	Reformulación Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Gloria, departamento del Cesar.	\$349.999.301	100%
	ALCANTARILLADO	El Copey	Construcción de una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) en el barrio las delicias del municipio de El Copey – Cesar.	\$305.094.851	100%
	COMPONENTE ASEGURAMIENTO	Astrea	Terminar proyecto para el fortalecimiento empresarial en el municipio de Astrea que incluye el catastro de usuarios de toda la zona corregimental del municipio de Astrea.	\$45.000.000	100%
Proyectos con conceptos técnicos favorables y/o la Viabilización de Proyectos de infraestructura de AAA				\$104.494.194.205	

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Se logró el concepto técnico favorable y/o viabilización de un (1) proyecto de preinversión por valor de **\$690,452,921** con fuente de financiación SGP departamental.

Tabla No. 13 – Conceptos Técnicos Favorable y/o Viabilización de Preinversión Vigencia 2023

META	COMPONENTE	MUNICIPIOS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	AVANCE %
Lograr los conceptos técnicos favorable y/o viabilización de proyectos de preinversión	ALCANTARILLADO	El Paso	Estudios y diseños del alcantarillado en la Cabecera Urbana de El Paso departamento del Cesar	\$690.452.921	100%

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Lograr contratación de Proyectos de Infraestructura de AAA:

Para esta vigencia se logró contratar proyectos de infraestructura de AAA con una inversión por valor de **\$27.330.610.727** con diferentes fuentes de financiación, en lo urbano como en lo rural.

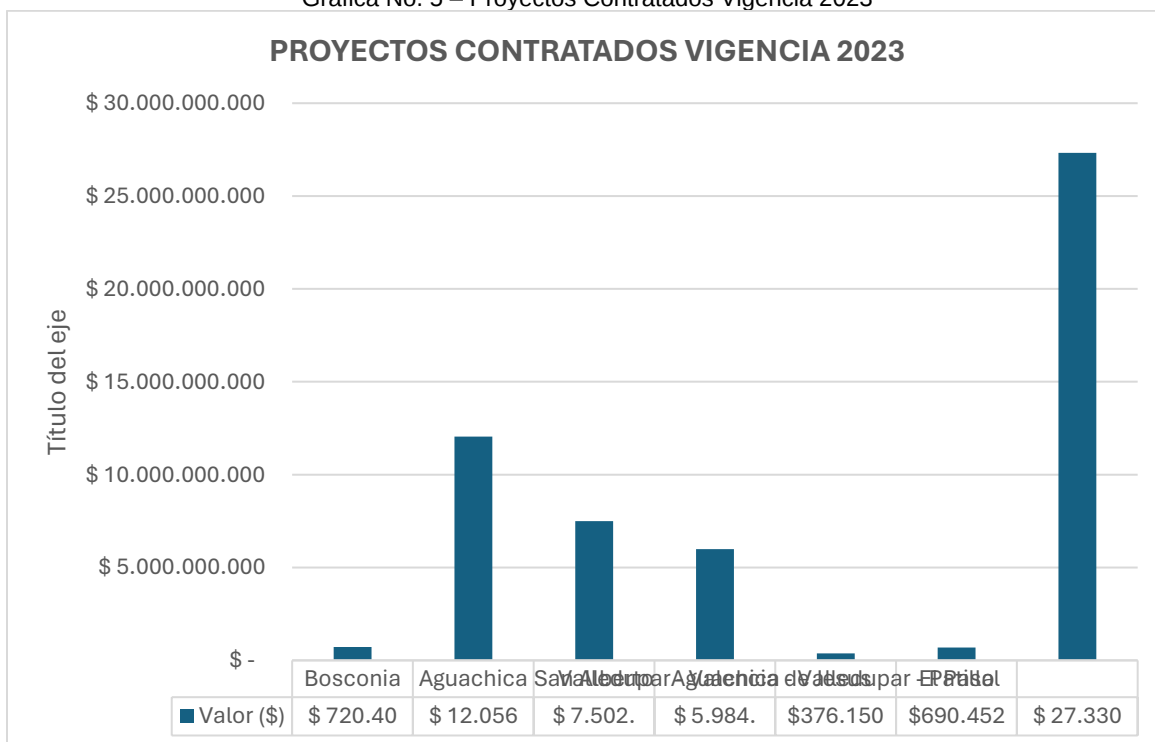
Tabla No. 14 - Proyectos Contratados de Infraestructura de AAA vigencia 2023

META	COMPONENTE	MUNICIPIOS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Lograr contratación de Proyectos de Infraestructura de AAA	ACUEDUCTO	Bosconia	Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Bosconia – departamento del Cesar	\$720.408.750	SGP DPTO - SGP MCP
	ACUEDUCTO	Aguachica	Ampliación de la capacidad de almacenamiento del acueducto urbano del municipio de Aguachica, Cesar	\$12.056.178.833	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

	ACUEDUCTO	San Alberto	Construcción y optimización de sistema de acueducto del municipio de San Alberto, departamento del Cesar	\$7.502.460.962	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
	ACUEDUCTO	Valledupar - Valencia de Jesús	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Valencia de Jesús municipio de Valledupar departamento del Cesar.	\$5.984.959.261	SGP DPTO
	ASEGURAMIENTO	Aguachica - Valledupar - Patillal	Consultoría para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos del corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar y el municipio de Aguachica, Cesar	\$376.150.000,00	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
	ALCANTARILLADO	El Paso	Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal del municipio de El Paso, departamento del Cesar	\$ 690.452.921,00	SGP DPTO
	Lograr contratación de Proyectos de Infraestructura de AAA			\$27.330.610.727	

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Grafica No. 5 – Proyectos Contratados Vigencia 2023



Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Figura No. 6 - Metas alcanzadas en el PEI 2023 Viabilizados y con Concepto técnico AAA

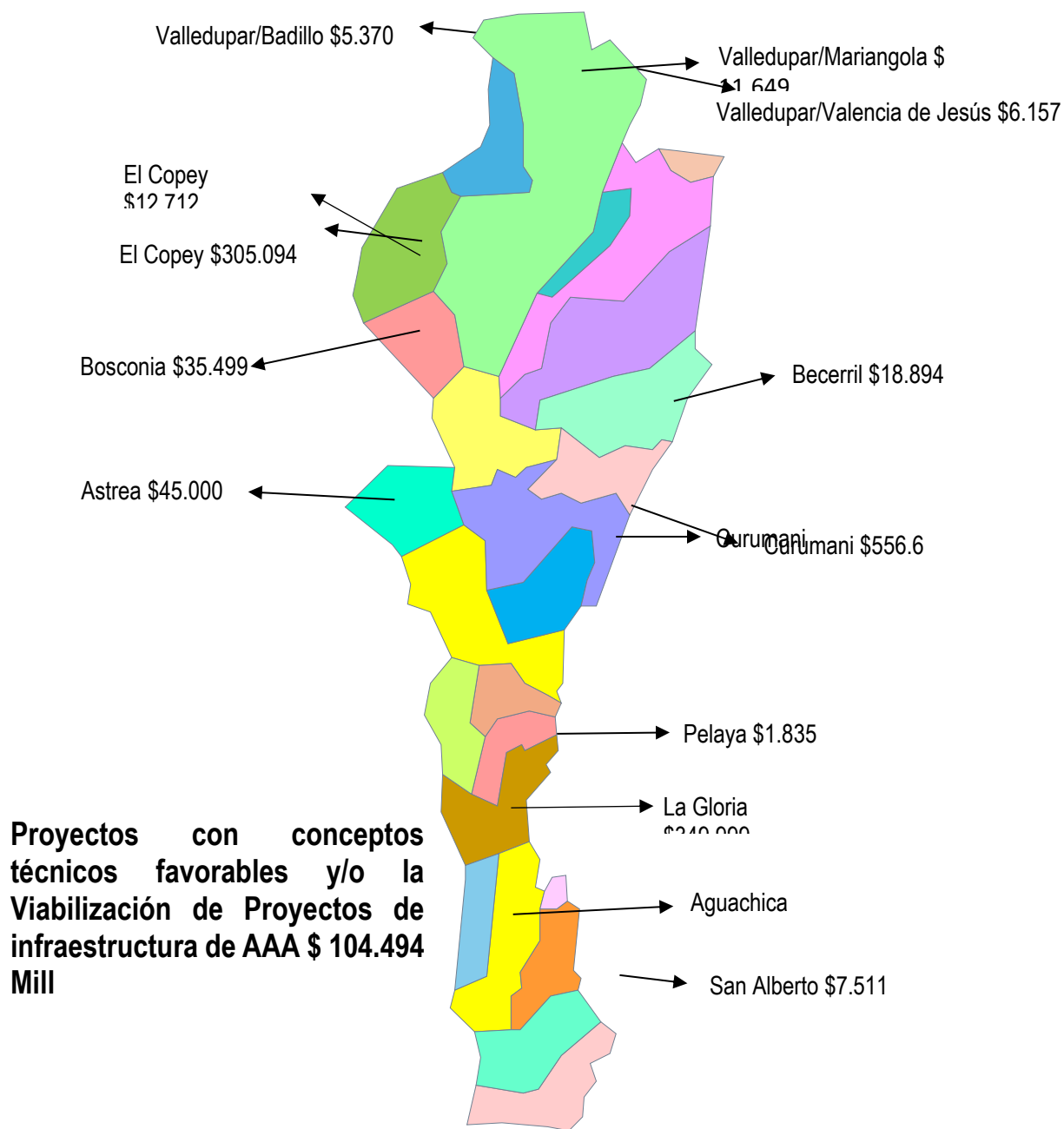
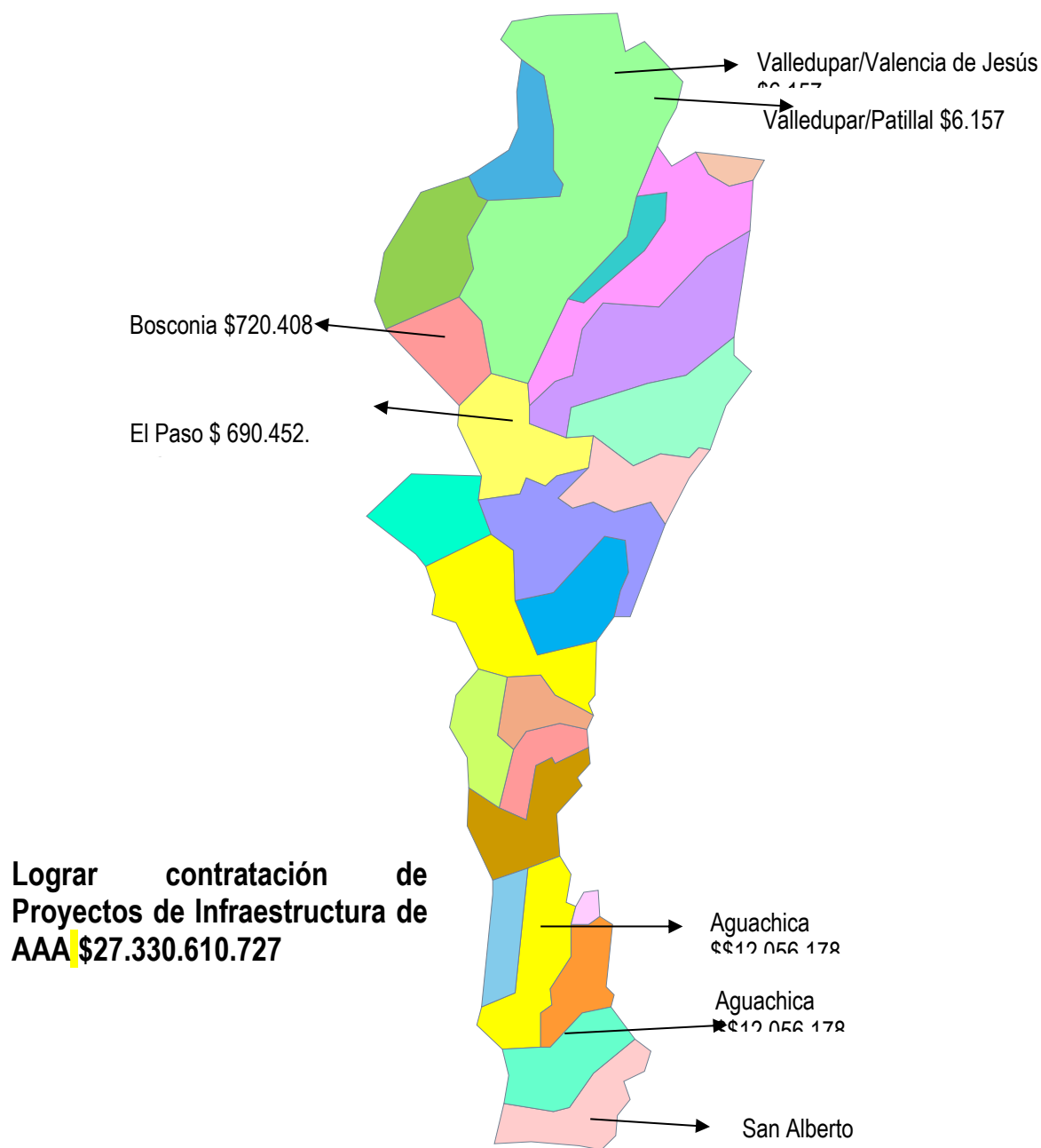


Figura No. 7 - Metas alcanzadas en el PEI 2023 contratados o en proceso de contratación.



Lograr la Terminación de Proyectos de Infraestructura de AAA:

Se logro terminar los proyectos de Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina, Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado de Astrea Fase I y II, Construcción del sistema de alcantarillado del sanitario de los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el

municipio de Copey y Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

Tabla No. 15 - Proyectos Terminados en el 2023

META	COMPONENTE	MUNICIPIOS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	% AVANCE
Lograr la Terminación de Proyectos de Infraestructura de AAA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Pailitas	Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina municipio de Pailitas departamento del Cesar	\$ 3.743.014.291	100%
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Astrea	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (fase I) de la cabecera municipal de Astrea departamento del Cesar	\$ 10.569.514.898	100%
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Astrea	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (fase II) de la cabecera municipal de Astrea departamento del Cesar	\$ 9.842.786.752	100%
	ALCANTARILLADO	El Copey	Optimización del sistema alcantarillado sanitario de los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el municipio de Copey	\$ 1.461.066.705	100%
	ACUEDUCTO	Valledupar, Patillal	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar, departamento del Cesar	\$ 10.331.059.090,29	100%
Lograr la Terminación de Proyectos de Infraestructura de AAA				\$ 35.947.441.736	

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Lograr la liquidación de proyectos de infraestructura de AAA:

Se logro la liquidación de la Consultoría para el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi – Cesar.

Tabla No. 15 - Proyecto Liquidado en el 2023

META	COMPONENTE	MUNICIPIOS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	% AVANCE
Lograr la liquidación de proyectos de infraestructura AAA	ASEGURAMIENTO	Agustín Codazzi	Consultoría para el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi - Cesar	\$ 258.015.000	100%
Lograr la Terminación de Proyectos de Infraestructura de AAA				\$ 258.015.000	

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Cumplimiento y seguimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental “LO HACEMOS MEJOR” 2020 – 2023

Eje estratégico III: Revolución productiva, crecimiento y empleo.

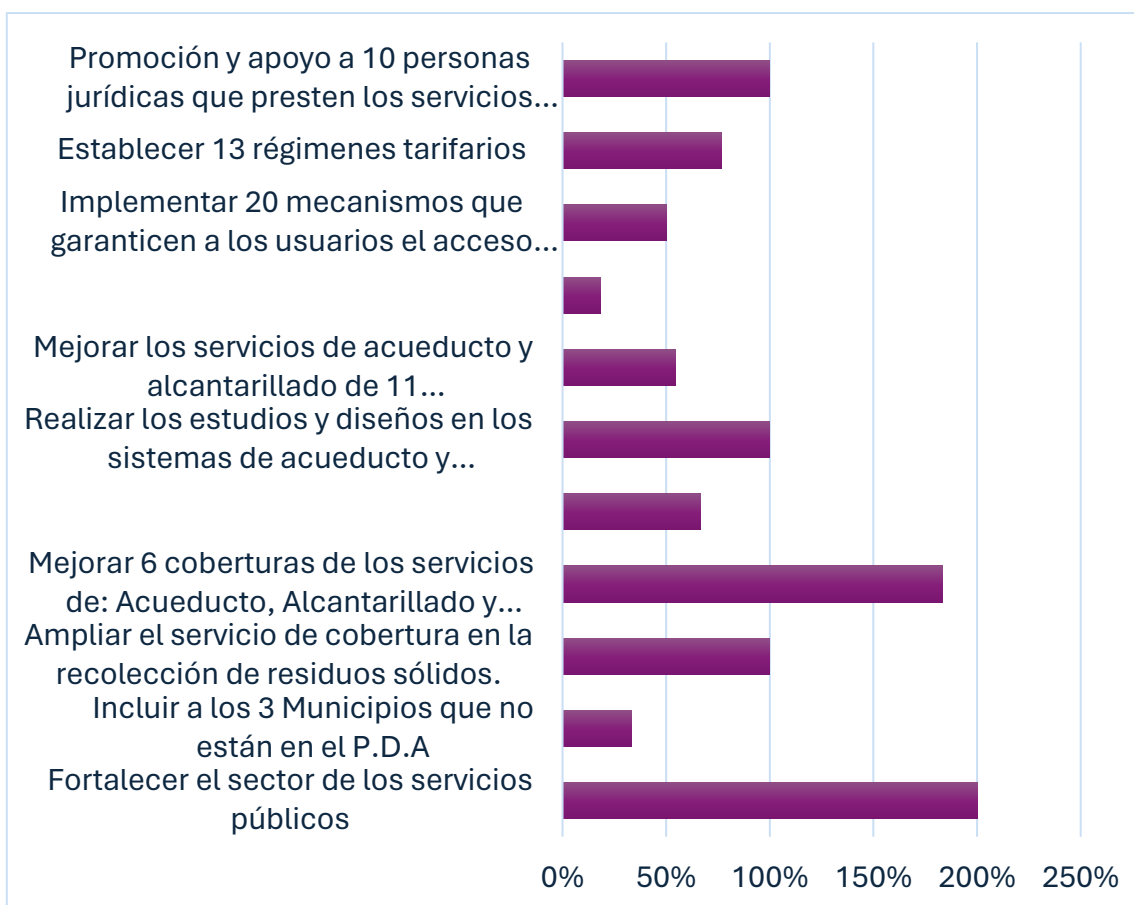
Programa IV: Mejor infraestructura, más desarrollo

Subprograma III: Servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras.

Tabla No. 15 – Cumplimiento a las metas trazadas en el PDDC 2020-2023

Nombre del Producto aprobado en el PDT	METAS CUATRENIO 2020-2023	TOTAL EJECUTADO EN EL CUATRENIO	%
Fortalecer el sector de los servicios públicos domiciliarios en busca de eficiencia y reducción de los costos de operación.	1	2	200%
Incluir a los 3 Municipios que no están en el P.D.A	3	1	33%
Ampliar el servicio de cobertura en la recolección de residuos sólidos.	5.600	50.000	100%
Mejorar 6 coberturas de los servicios de: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el sector urbano.	6	11	183%
	6	4	67%
Realizar los estudios y diseños en los sistemas de acueducto y alcantarillado en el sector urbano y rural.	2	2	100%
Mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado de 11 corregimientos del Departamento del Cesar.	8	6	55%
	3	2	18%
Implementar 20 mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.	20	10	50%
Establecer 13 regímenes tarifarios proporcionales para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad.	13	10	77%
Promoción y apoyo a 10 personas jurídicas que presten los servicios públicos	10	10	100%
			89%

Grafica No. 6 – Metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023



Inversión contratada PDA – Cesar 2016-2023

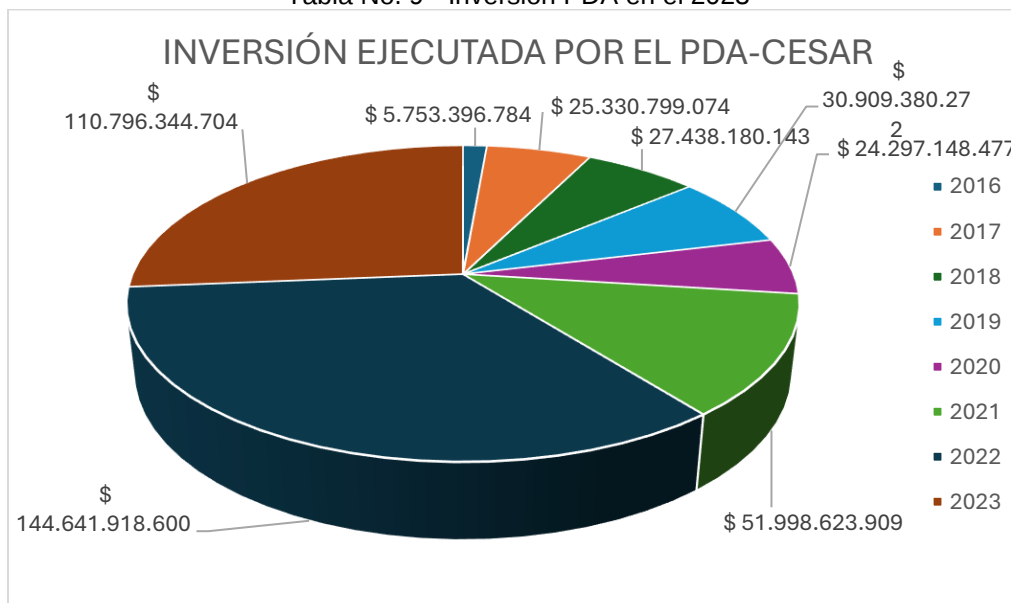
Durante el año 2023 Aguas del Cesar S.A. ESP ejecuto obras por una inversión de más de **\$110.796 millones**

Tabla No. 16 – Proyectos ejecutados por el PDA en el 2023

AÑO	INVERSIÓN
2016	\$5.753.396.784
2017	\$25.330.799.074
2018	\$27.438.180.143
2019	\$30.909.380.272
2020	\$24.297.148.477
2021	\$51.998.623.909
2022	\$144.641.918.600
2023	\$110.796.344.704
TOTAL	\$421.165.791.964

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Tabla No. 9 - Inversión PDA en el 2023



Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Convenios interadministrativos de uso de recursos suscritos y vigentes en el 2023 con el MVCT

Tabla No. 18 - Convenios suscritos con el MVCT en el 2023

	NÚMERO CUR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VALOR	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO	TERMINACIÓN
1	892	Pelaya	San Bernardo	\$ 4.659.071.369	12 meses	1 de junio de 2021	2 de julio de 2021	2 de julio de 2023
2	893	La Gloria	N.A.	\$ 3.763.662.709	12 meses	1 de junio de 2021	11 de junio de 2021	11 de junio de 2024
3	894	Curumani	San Sebastián	\$ 2.558.600.879	10 meses	2 de junio de 2021	11 de junio de 2021	31 de diciembre de 2024
4	904	Astrea	N.A.	\$ 10.210.594.267	16 meses	8 de junio de 2021	11 de junio de 2021	11 de diciembre de 2023
5	905	Agustín Codazzi	N.A.	\$ 13.706.946.505	18 meses	8 de junio de 2021	11 de junio de 2021	11 de julio de 2024
6	1168	Agustín Codazzi	N.A.	\$ 49.991.602.211	22 meses	27 de diciembre de 2021	5 de enero de 2022	30 de diciembre de 2024
7	2020030032	Agustín Codazzi	Casacará	\$ 12.499.479.486	12 meses	13 de octubre de 2020	13 de octubre de 2020	31 de mayo de 2023
8	866	Pailitas	Palestina	\$ 3.825.821.762	12 meses	27 de diciembre de 2019	13 de febrero de 2020	31 de octubre de 2023
9	1097	Chimichagua	Saloa	\$ 11.211.381.858	12 meses	10 de diciembre de 2020	31 de enero de 2021	1 de junio de 2024
10	1121	El Copey	N.A.	\$ 3.498.372.810	13 meses	20 de diciembre de 2020	31 de enero de 2021	31 de octubre de 2024
11	1038	Valledupar	N.A.	\$ 54.657.964.003	30 meses	30 de noviembre de 2020	27 de septiembre de 2021	27 de marzo de 2024
12	001	Valledupar	Patillal	\$ 10.495.991.966	14 meses	15 de septiembre de 2021	14 de febrero de 2022	31 de julio de 2024
13	005	Aguachica	N.A.	\$ 10.499.837.329	16 meses	1 de abril de 2022	1 de abril de 2022	1 de agosto de 2023
14	CNV-SOP-001	Valledupar	Badillo	\$ 3.615.778.704	14 meses	18 de mayo de 2023	8 de septiembre de 2023	8 de noviembre de 2024

Fuente: Oficina de Planeación – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

DIRECCIÓN TÉCNICA

La gestión de la Dirección Técnica de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se ha concentrado en tres aspectos fundamentales:

1. Identificación, revisión de proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico.
- 2.
3. Apoyo a los procesos de contratación de obras públicas de infraestructura para agua potable y saneamiento básico.
4. Brindarle apoyo técnico a los municipios del Departamento del Cesar para que estos tengan las herramientas técnicas en la revisión de los proyectos.
5. Seguimiento técnico y control a través de la Supervisión de las actividades inherentes a cada contrato de obra civil, interventoría y/o consultoría, con el fin de garantizar calidad, funcionalidad, sostenibilidad y cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Durante el año 2023, se realizaron importantes inversiones tendientes a contribuir y aportar en la solución de las problemáticas presentes en las comunidades de los diferentes municipios y corregimientos del Departamento del Cesar en lo relacionado al agua potable y saneamiento básico. Estas acciones de infraestructuras ingenieriles y sanitarias fueron complementarias a la dinámica ejercida por las otras áreas de la empresa logrando cohesivamente sustentar la operatividad, mantenimiento, sostenibilidad de los sistemas y calidad de los tratamientos de agua potable o residuales.

A través de cada una de las líneas de trabajo establecidas en el plan de gestión de social: comunicación, participación ciudadana y capacitación con un enfoque en el componente social lidera procesos continuos y de calidad con estrategias definidas para crear espacios donde se gesten cambios, influenciar positivamente el comportamiento de los usuarios de los servicios públicos, estimular el sentido de pertenencia con las obras de infraestructura, mitigar los impactos sociales, ambientales donde se refleje el accionar de las empresas prestadoras de servicios públicos así mismo el pleno ejercicio de derechos y deberes de los usuarios.

La gestión social apunta hacia el fortalecimiento del componente social en el marco de los PDA y que se verá reflejado en la sostenibilidad de los sistemas construidos en el componente de Agua potable y saneamiento básico del departamento del Cesar. Además, busca estrechar y fortalecer los vínculos con los actores sociales, incentivar el sentido de pertenencia y cuidado de las obras de infraestructura construidas y de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, la participación y el control social.

AVANCE DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Durante este periodo avanzamos de manera significativa con la ejecución de importantes proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico, dignificando la calidad de vida de los Cesarences, satisfaciendo necesidades básicas fundamentales para el desarrollo de nuestras comunidades. Los proyectos de los cuales se describen en el siguiente cuadro teniendo en cuenta el estado de los mismos:

COMPONENTE (Acueducto- Alcantarillado- Aseguramiento)	MUNICIPIO	ZONA (Urbana/Rural)	CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR DE LA INTERVENTORIA	AVANCE EJECUTADO (%)
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	033 DE 2018	Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase I) en el municipio de aguachica departamento del Cesar.	\$ 16.256.549.136,88	\$ 912.799.020	100%
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	001-2020	Ampliación y optimización del sistema de acueducto urbano (fase 2) en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar	\$ 7.344.363.264,40	\$ 365.084.384	100%
ACUEDUCTO	Pueblo Bello	URBANO	021-2020	Suministro e instalación de micromedidores en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar	\$ 584.796.089,00	\$ 38.228.232	100%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Pailitas	RURAL	013-2020	Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina municipio de Pailitas departamento del Cesar	\$ 3.470.872.909,00	\$ 272.141.382	100,00%
ACUEDUCTO	Agustín Codazzi	RURAL	028-2020	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar	\$ 11.469.982.848,00	\$ 767.500.000	100,00%
ACUEDUCTO	Agustín Codazzi	URBANO	037-2021	Construcción y optimización del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Agustín Codazzi fase I	\$ 12.146.683.745,00	\$ 843.675.605	96,70%
ACUEDUCTO	Agustín Codazzi	URBANO	039-2022	Construcción y/o optimización de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Agustín Codazzi etapa II- Departamento del Cesar	\$ 46.492.268.141,37	\$ 2.440.000.000,00	41,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Astrea	URBANO	013-2021	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (fase II) de la cabecera municipal de Astrea departamento del Cesar	\$ 9.964.095.627,56	\$ 605.419.270	100,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Astrea	URBANO	031-2021	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (fase I) de la cabecera municipal de Astrea departamento del Cesar	\$ 9.125.053.990,80	\$ 717.732.761	100,00%
ACUEDUCTO	Astrea	RURAL	034-2021	Construcción y optimización del sistema de acueducto en la vereda el Vallito, jurisdicción del municipio de Astrea	\$ 796.754.972,00	\$ 52.241.952	100,00%
ALCANTARILLADO	Chimichagua	RURAL	020-2021	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Salda municipio de Chimichagua-Cesar	\$ 10.071.135.286,00	\$ 731.200.000	91,13%
ALCANTARILLADO	El Copey	URBANO	027-2021	Optimización del sistema alcantarillado sanitario de los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el municipio de Copey	\$ 2.726.626.920,00	\$ 207.974.648	49,78%
ACUEDUCTO	La Gloria	URBANO	038-2021	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Gloria en el departamento del Cesar	\$ 2.840.172.120,00	\$ 243.037.377	99,12%
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	018-2022	Optimización y ampliación del sistema de tratamiento de agua potable del municipio de Aguachica Departamento del Cesar Fase I	\$ 9.947.327.960,00	\$ 527.154.441,00	77,64%
ACUEDUCTO	Valledupar	RURAL	024-2022	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Pailita, municipio de Valledupar, departamento del Cesar	\$ 9.697.898.261,51	\$ 633.160.828,78	99,99%
ALCANTARILLADO PLUVIAL	Valledupar	URBANO	033-2022	Construcción alcantarillado pluvial de Valledupar, calle 7a y calle 7b entre la carrera 19 (av. simón bolívar) y el río Guatapuri, adecuación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario del corredor, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	\$ 50.672.544.144,00	\$ 3.349.322.353,58	38,00%
ACUEDUCTO	Pelaya	RURAL	021-2022	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, Pelaya, departamento del Cesar	\$ 3.637.201.193,00	\$ 309.506.953,00	0,00%
ACUEDUCTO	Curumani	RURAL	020-2022	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián, municipio de Curumani, departamento del Cesar	\$ 1.868.082.204,00	\$ 157.416.757,00	0,00%
ACUEDUCTO	Bosconia	URBANO	041-2022	Construcción y optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Bosconia, etapa I, del departamento del Cesar	\$ 12.452.251.000,00	\$ 734.331.558,35	76,60%
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	01-2023	Ampliación de la capacidad de almacenamiento del acueducto urbano del municipio de Aguachica Cesar.	\$ 11.483.769.459,00	\$ 572.409.374	48,00%
CONSULTORIA - ALCANTARILLADO	Bosconia	URBANO	016-2023	Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Bosconia - departamento del Cesar	\$ 673.272.250,00	\$ 47.136.500	75,00%
ACUEDUCTO	San Alberto	URBANO	034-2023	Optimización del acueducto y sistema de tratamiento de agua potable para el municipio de San Alberto, departamento del Cesar	\$ 7.043.723.045,04	\$ 458.737.917	9,31%
ACUEDUCTO	Valledupar	RURAL	039-2023	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Valencia de Jesús municipio de Valledupar departamento del Cesar.	\$ 5.671.599.892,67	\$ 313.359.368,00	3,00%

Durante el año de 2023, pasamos de tener nueve (9) proyectos a veintitrés (23) proyectos en ejecución, cada uno con su respectiva interventoría por un valor de **\$261.736.595.140,96**, de los cuales se han ejecutado financieramente por un valor de **\$166.025.559.253,20**, correspondiente a un avance del **63.43%**.

Los contratos mencionados anteriormente son a corte 31 de diciembre de 2023, corresponden a obras que se encuentran en ejecución, suspendidas o terminadas.

PROYECTOS LIQUIDADOS

Durante la vigencia 2023, se liquidaron seis (6) contratos de obra e interventoría.

COMPONENTE (Acueducto- Alcantarillado- Aseguramiento)	MUNICIPIO	ZONA (Urbana/Rural)	CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR DE LA INTERVENTORIA	ESTADO
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	033 DE 2018	Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase 1) en el municipio de aguachica departamento del Cesar.	\$ 16.256.549.136,88	\$ 912.799.020	LIQUIDADO
ACUEDUCTO	Aguachica	URBANO	001-2020	Ampliación y optimización del sistema de acueducto urbano (fase 2) en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar	\$ 7.344.363.264,40	\$ 365.084.384	LIQUIDADO
ACUEDUCTO	Pueblo Bello	URBANO	021-2020	Suministro e instalación de micromedidores en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar	\$ 584.796.089,00	\$ 38.228.232	LIQUIDADO
ACUEDUCTO	Agustín Codazzi	RURAL	028-2020	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar	\$ 11.469.982.848,00	\$ 767.500.000	LIQUIDADO
ACUEDUCTO	Astrea	RURAL	034-2021	Construcción y optimización del sistema de acueducto en la vereda el Valito, jurisdicción del municipio de Astrea	\$ 796.754.972,00	\$ 52.241.952	LIQUIDADO
ACUEDUCTO	Curumani	RURAL	020-2022	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián, municipio de Curumani, departamento del Cesar	\$ 1.868.082.204,00	\$ 157.416.757,00	LIQUIDADO

PROYECTOS ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS

Las obras se entregaron a satisfacción por parte de cada una de las Administraciones Municipales, a través de su representante legal, asumiendo a partir de la fecha de entrega el ente territorial el compromiso de garantizar la vigilancia, operación, mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura entregada mediante la presente acta.

Teniendo en cuenta que la obligación Constitucional y Legal de garantizar la prestación efectiva de los servicios públicos a la comunidad es de los municipios, tal como lo dispone la Constitución Política en su Artículo 365, el cual menciona que: “los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares...”.

En el mismo sentido, el Artículo 5 de la Ley 142 de 1994 dispone que: “Es competencia de los Municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

- 5.1 Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio” (...), es claro que los municipios tienen una competencia como garantes en materia de servicios públicos domiciliarios de garantizar su operación, mantenimiento y sostenibilidad, en provecho de su comunidad y así propender porque los servicios sean prestados efectiva y eficientemente en su territorio.

INVERSIONES AÑO 2023

En aras de mejorar las condiciones de vida de las comunidades en el departamento del Cesar, la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., realizó durante la vigencia 2023, inversiones en los componentes de acueducto y alcantarillado. A continuación, se presentan las inversiones realizadas en el área urbana y rural:

INVERSIONES EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO AREA URBANA

MUNICIPIO	ACUEDUCTO	PROYECTOS	ALCANTARILLADO	PROYECTOS
AGUACHICA (4)	\$ 47.409.457.039	Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase I)		
		Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase II)		
		Optimización y ampliación del sistema de tratamiento de agua potable		
		Ampliación de la capacidad de almacenamiento		
PUEBLO BELLO (1)	\$ 623.024.321,02	Suministro e instalación de micromedidores		
AGUSTÍN CODAZZI (2)	\$ 61.922.627.491,37	Construcción y optimización del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Agustín Codazzi fase I		
		Construcción y optimización del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Agustín Codazzi fase II		
ASTREA (2)	\$ 6.215.076.624	Optimización del sistema de acueducto fase I	\$ 14.197.225.025	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario fase I
		Optimización del sistema de acueducto fase II		Optimización del sistema de alcantarillado sanitario fase II
EL COPEY (1)			\$ 2.934.601.568	Optimización del sistema alcantarillado sanitario de los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el municipio de Copey
LA GLORIA (1)	\$ 3.433.208.798	Optimización del sistema de acueducto		
VALLEDUPAR (1)			\$ 54.021.866.497,58	Construcción alcantarillado pluvial de Valledupar, calle 7a y calle 7b entre la carrera 19 (av. Simón Bolívar) y el río Guatapurí
BOSCONIA (2)	\$ 13.186.582.558,35	Construcción y optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Bosconia, etapa 1	\$ 720.408.750,00	Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro de alcantarillado sanitario
SAN ALBERTO (1)	\$ 7.502.460.962	Optimización del acueducto y sistema de tratamiento de agua potable		

INVERSIONES EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN EL AREA RURAL

MUNICIPIO	ACUEDUCTO	PROYECTOS	ALCANTARILLADO	PROYECTOS
Pailitas (1)	\$ 1.906.952.365	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Palestina	\$ 1.836.061.926	construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina
Agustín Codazzi (1)	\$ 12.237.482.848	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará		
Astrea (1)	\$ 848.996.924	Construcción y optimización del sistema de acueducto en la vereda el Vallito		
Chimichagua (1)			\$ 10.802.335.286	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa
Valledupar (2)	\$ 16.844.108.184,43	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Patillal		
		Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Valencia de Jesús		
Pelaya (1)	\$ 3.946.708.146,00	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo		
Curumaní (1)	\$ 2.025.498.961,00	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián		

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante periodo del año 2023, se realizó el proceso de contratación de una consultoría de estudios y diseños en el componente de alcantarillado.

COMPONENTE	VALOR
Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Bosconia – departamento del Cesar	\$ 720.408.750

PROYECTOS EN REVISIÓN DE LOS DISEÑOS

PROYECTOS EN REVISIÓN Y AJUSTE				
MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ZONA URBANA/RURA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES
Curumani	Urbano	Reposición Y Mejoramiento De La Red De Conducción Del Acueducto, Municipio De Curumani - Cesar	\$ 2.751.698.060	Viabilizado
San Alberto	Urbano	Optimización Del Acueducto Y Sistema De Tratamiento De Agua Potable Para El Municipio De San Alberto, Departamento Del Cesar	\$ 7.502.260.385	Viabilizado
EL Paso	Urbano	Estudios Y Diseños Para La Elaboración Del Plan Maestro Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De La Cabecera Municipal Del Municipio De El Paso, Departamento Del Cesar.	\$ 860.569.362	Viabilizado
BOSCONIA	Urbano	Estudios y diseños para la elaboración del plan maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Bosconia - Departamento del Cesar	\$ 720.631.666	Viabilizado

PROCESOS DE LICITACION

Durante esta vigencia forma parte de las responsabilidades de la dirección técnica y el comité la elaboración de los pliegos de condiciones para la contratación de los proyectos de inversión de las obras y de las interventorías; así como la evaluación de las propuestas y sus respectivos informes. De acuerdo con lo anterior, como miembro del comité evaluador se llevó a cabo el acompañamiento de los siguientes procesos:

PROCESOS DE LICITACION	OBJETO	OBSERVACION
LP-001-2023	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE DECLARO DESIERTA
LP-002-2023	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADJUDICADO
LP-003-2023	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE DECLARO DESIERTA
LP-004-2023	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	EN PROYECTO DE PLIEGOS
LP-005-2023	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR	EN PLIEGOS DEFINITIVOS
SAM-002-2023	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADJUDICADO

CONCURSO DE MERITO ABIERTO	OBJETO	OBSERVACION

Todos los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico están sujetos y enmarcados en los parámetros del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS. En este sentido cabe anotar, que existe un rezago en la accesibilidad de agua potable y alcantarillado de la comunidad rural, la cual fue focalizada en primera instancia hacia los corregimientos, logrando inversiones en ocho (8) de estos en materia de optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado.

En el sector Urbano durante esta vigencia, se hicieron inversiones en: optimización de sistemas de acueducto, en redes de distribución, construcción de tanques de almacenamiento, líneas de aducción, líneas de conducción, plantas de tratamiento de agua potable y sectorización.

La gran mayoría de los proyectos de Aguas del Cesar S.A E.SP., están acompañadas de un sentir que abandera la gestión de la institución y es el de apalancar el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos como aliadas en la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas que articuladamente lideramos en materia de servicios públicos.

INDICADORES

El desarrollo en las obras de infraestructura ha mejorado los indicadores de continuidad, cobertura y calidad del agua, sin embargo, el poseer una adecuada infraestructura no ha sido suficiente, toda vez que es recurrente el racionamiento y el mal servicio que en general se presta en muchos municipios a las comunidades, obedeciendo esta situación a variables de tipo operativo y de sostenibilidad de las empresas u organismos encargados de la prestación del servicio.

En los cuadros siguientes, se muestran los indicadores del sector de agua potable y saneamiento básico, a diciembre de 2023.

INDICADORES DE AGUA POTABLE.

En el cuadro siguiente, se relacionan los indicadores de cobertura, continuidad y calidad del agua de consumo.

INDICADORES	Dic-19	Dic-23	
Cobertura de acueducto urbano.	95%	97%	↑
Cobertura de acueducto rural.	58%	59%	↑
Cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario urbano.	84%	90%	↑
Cobertura de los sistemas de alcantarillado rural.	25%	28%	↑
Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios urbanos.	96%	99%	↑
Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios rurales.	38%	39%	↑
Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas urbanas.	65%	71%	↑
Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas rurales.	9%	40%	↑
Continuidad del servicio de acueducto urbano.	71%	80%	↑
Continuidad del servicio de acueducto rural.	68%	68%	=
Índice de Riesgo por Consumo de Agua Potable-IRCA.	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	=

Fuente: AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. Y SIVICAP.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

En el año 2023, hicimos presencia con nuestras iniciativas de gestión social, se desarrollaron actividades a partir de tres (3) líneas de trabajo:

1. Línea de Capacitación
2. Línea de Participación Ciudadana
3. Línea de Comunicación.

Buscamos contribuir con la gestión social del sector de la construcción de proyectos de agua potable y saneamiento básico, mediante el desarrollo de acciones y estrategias en pro de la prevención, control y mitigación del impacto negativo sobre el medio ambiente y la comunidad.

Implementamos sostenibilidad desde el bienestar, a partir de estas prácticas, comprendemos el bienestar como una aspiración del ser humano que contempla condiciones ambientales, culturales, sociales, económicas, físicas, emocionales y relacionales, que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados de las obras y la comunidad. Desde este enfoque de bienestar se concibe la salud humana de manera integral: aspectos físicos, mentales y sociales. Por consiguiente, se proponen condiciones de trabajo basadas en las personas, que acompañen los proyectos de vida de los empleados, la construcción de relaciones más humanas, y un entorno laboral que armonice las metas individuales y el compromiso con los resultados del proyecto. A su vez, estrategias que acerquen a los contratistas y sus empleados a las comunidades más vulnerables y que le den sentido a la proyección social del proyecto.

En este sentido, se desarrollaron estrategias en las diferentes obras ejecutadas en el Departamento del Cesar en el año 2023 y que en la actualidad siguen ejecutándose.

SOCIALIZACIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD

Se realizaron convocatorias para la socialización de los proyectos dirigidas a la comunidad, administración municipal y a los diferentes actores involucrados en la gestión. En el escenario de las socializaciones se llevan a cabo Asambleas donde la comunidad en un ejercicio libre y espontáneo presenta su postulación para hacer parte del comité de veeduría de cada proyecto, a los cuales se les invita a ejercer vigilancia preventiva y reactiva del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan los proyectos y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

En el corregimiento de Valencia de Jesús, se realizó el acto protocolario de primera piedra

con la comunidad del proyecto de **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.**



CAPACITACIÓN A OBREROS

Dentro de las actividades de la Gestión Social, se encuentra la capacitación constante al personal vinculado al proyecto, en temas técnicos, ambientales, sociales, con el fin de hacerles partícipes en el control y mitigación de los factores de impacto que se generan con la ejecución de la obra.

MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI



MUNICIPIO DE AGUACHICA



CORREGIMIENTO DE SALOA, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (COLECTOR)





RECORRIDOS DE OBRA

En los recorridos de obra se sigue un itinerario de actividades diarias: Supervisar que cada trabajador tenga a su disposición y use los elementos de dotación, protección y herramientas necesarios para el ejercicio de sus funciones incluyendo maquinarias y equipos. La información que se recibe debe venir en su orden por coordinadores, residentes, directores de obra o jefes de cuadrillas a sus equipos de trabajo en sus charlas diarias.

CORREGIMIENTO DE PATILLAL – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



MUNICIPIO DE AGUACHICA



MUNICIPIO DE BOSCONIA



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (COLECTOR)



CORREGIMIENTO DE SALOA – MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA



MUNICIPIO DE ASTREA



ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

En la vereda El Mojao - municipio de Valledupar, se realizó un taller de capacitación con la comunidad kankuama sobre el cuidado y uso eficiente del agua, del medio ambiente y manejo de residuos sólidos.



En el municipio de Curumaní, se realizó un taller de capacitación sobre el cuidado y uso eficiente del agua y del medio ambiente con líderes comunitarios y manejo de residuos

sólidos.



En el municipio de Aguachica, en la Institución educativa san Miguel Sede La Victoria, al grado quinto (5º) – jornada mañana y tarde, se realizaron dos talleres de capacitación sobre el cuidado uso eficiente del agua y del medio ambiente donde participación de lideres comunitarios y manejo de residuos sólidos con los estudiantes y docentes de la institución educativa.

Esta actividad tuvo un impacto positivo y significativo para estudiantes y docentes de este plantel educativo.



Un equipo de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., acudimos al SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE GESTIÓN SOCIAL DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - **66° CONGRESO INTERNACIONAL ACODAL**.



En conmemoración del día mundial de la tierra, participamos en la FERIA EXPOTERRA 2023, en la cual tuvimos un espacio donde expusimos la misión, visión de la empresa, y compartimos tips para la adecuada disposición de residuos sólidos, cultura del agua, ahorro y uso eficiente y cuidado del medio ambiente.



Con acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pudimos fortalecer a las veedurías ciudadanas conformadas para ejercer seguimiento, vigilancia y control por parte de la comunidad a los proyectos en ejecución. Así como también se capacitó al personal social y técnico de las obras e interventorías en los planes de acompañamiento social en obra y otros temas.

CORREGIMIENTO DE SALOA – MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA



MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI



MUNICIPIO DE AGUACHICA



MUNICIPIO DE ASTREA



PLAN AMBIENTAL

El Plan Ambiental de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., tiene por objeto principal considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Así mismo, identificar y prever los requerimientos ambientales que hacen parte de la planeación de cualquier proyecto del sector, conduciendo todo ello a la sostenibilidad de las obras y en el componente ambiental del territorio.

LOGROS DE GESTIÓN 2023 – OBRAS TERMINADA Y ENTREGADAS

MUNICIPIO DE LA GLORIA.



Optimización Acueducto La Gloria.

MUNICIPIO DE ASTREA



Acueducto y Alcantarillado

MUNICIPIO DE PAILITAS – CORREGIMIENTO DE PALESTINA.



MUNICIPIO DE CODAZZI – CORREGIMIENTO DE CASACARÁ.



Planta de Tratamiento de Agua Potable.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTRUCTURA ACCIONARIA

La empresa AGUAS DEL CESAR S.A.E.S.P. fue creada bajo una estructura societaria con un capital autorizado de \$500.000.000 de los cuales se ha suscrito el 91,46% correspondiente a \$457.320.000. Este capital suscrito está representado con el 50% por la Gobernación del Cesar y el 50% restante por 18 municipios con una participación accionaria como se muestra a continuación:

SOCIOS	% DE PARTICIPACIÓN	ACCIONES PAGADAS	SALDO ACCIONES POR PAGAR
Departamento del Cesar	50,00%	250.000.000	0
Astrea	1,88%	6.503.000	2.900.000
Bosconia	4,09%	20.452.000	0
Chimichagua	2,39%	8.274.000	3.690.000
Pailitas	3,36%	11.622.000	5.184.000
El Copey	3,91%	19.565.000	0
Tamalameque	1,10%	1.695.000	3.802.000
Gamarra	1,17%	5.845.000	0
La Gloria	1,22%	4.227.000	1.885.000
Pueblo Bello	0,61%	3.051.000	0
El Paso	0,55%	2.774.000	0
Pelaya	1,58%	7.877.000	0
San Alberto	2,09%	10.467.000	0
La Jagua de Ibirico	2,49%	12.455.000	0
La Paz	1,92%	9.623.000	0
González	0,33%	1.138.000	508.000
Agustín Codazzi	8,13%	28.100.000	12.533.000
Curumaní	2,66%	13.300.000	0
Chiriguana	1,97%	0	9.850.000
Total	91,46%	416.968.000	40.352.000

En la tabla anterior se observa las acciones que, hasta la fecha, los municipios han pagado y el saldo que cada uno de ellos tiene pendiente por pagar.

CONVENIOS VIGENTES PDA CESAR

Actualmente, el PDA Cesar está integrado por 13 municipios, con los cuales se ha suscrito el convenio correspondiente, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO	FECHA DE INICIO	PLAZO	VENCIMIENTO
-----	-----------	----------	-----------------	-------	-------------

1	CURUMANI	008	25/08/2009	5 AÑOS	23 DE AGOSTO DE 2024
2	CHIRIGUANA	423	13/11/2009	5 AÑOS	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
3	SAN DIEGO	SINJ No	14/10/2020	4 AÑOS	14 DE OCTUBRE DE 2024
4	ASTREA	01 DE 2021	10/11/2021	cuatro (04) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
5	BOSCONIA	02 DE 2021	10/11/2021	TRES (03) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
6	CHIMICHAGUA	03 DE 2021	10/11/2021	TRES (03) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
7	GAMARRA	04 DE 2021	10/11/2021	TRES (03) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
8	PELAYA	05 DE 2021	10/11/2021	TRES (03) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
9	LA GLORIA	06 DE 2021	10/11/2021	TRES (03) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
10	CODAZZI	1	13/09/2022	Dos (02) años contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
11	PAILITAS	1	23/05/2023	El presente CONVENIO tendrá una duración de CINCO (05) AÑOS contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO	23 DE MAYO DE 2028

				AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA. En todo caso, de no subsistir las obligaciones precitadas, el MUNICIPIO podrá solicitar dar por terminado el convenio de cooperación.	
12	VALLEDUPAR	2	6/06/2023	El presente CONVENIO tendrá una duración de DIEZ (10) AÑOS contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA. En todo caso, de no subsistir las obligaciones precitadas, el MUNICIPIO podrá solicitar dar por terminado el convenio de cooperación.	06 DE JUNIO DE 2033
13	COPEY	3	6/12/2023	El presente CONVENIO tendrá una duración de CINCO (05) AÑOS contados a partir de su suscripción o hasta que se cancelen en su totalidad las obligaciones financieras adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FÍA y/o EL FIDEICOMITENTE para la ejecución y financiación del PDA. En todo caso, de no subsistir las obligaciones precitadas, el MUNICIPIO podrá solicitar dar por terminado el convenio de cooperación.	06 DE DICIEMBRE DE 2028

Se realizó recorrido por los Municipios del Departamento del Cesar, con el acompañamiento del área de operaciones de la empresa Aguas del Cesar SA ESP, con el fin de establecer el porcentaje de participación del SGP de cada Municipio, en los cuales se establecieron los valores de los subsidios, servicio a la deuda, y proyectos de inversión en ejecución con cargo al SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico. Se logró determinar el porcentaje con el que cuenta cada Municipio para así establecer el aporte de estos al PDA, a través de su vinculación.

JUNTA DIRECTIVA

- 06 de marzo de 2023 – con la finalidad de presentar los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022, así como la presentación para su aprobación del Manual interno de contratación, tal como consta en Acta de Junta Directiva No 067 la cual se encuentra refrendada por el Presidente y Secretario Técnico.
- 18 de diciembre de 2023 – con la finalidad de presentar y aprobar el presupuesto para la vigencia 2024, así como la actualización del Manual de Funciones en cumplimiento del Decreto 1425 de 2019, tal como consta en Acta de Junta Directiva No 068 la cual se encuentra refrendada por el Presidente y Secretario Técnico.
- 24 de enero de 2024 – con la finalidad de presentar el informe ejecutivo de gestión de gerencia durante el tiempo de su administración, es decir, vigencia 2020 a 2023, así como someter a aprobación de los miembros de Junta la designación y nombramiento del Gerente General y del Secretario General y de Control Interno Disciplinario de la empresa Aguas del Cesar SA ESP, y los suplentes de gerencia, tal como consta en Acta de Junta Directiva No 069 la cual se encuentra refrendada por el Presidente y Secretario Técnico

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- 13 de abril de 2023 - en la cual se presentó el informe de gestión de la Gerencia vigencia 2022, se presentaron para su aprobación los estados financieros vigencia 2022, se expuso el dictamen del Revisor Fiscal, y de igual modo se sometió a elección o ratificación de los miembros de Junta Directiva, lo cual consta en Acta de Asamblea No 027 la cual se encuentra refrendada por el Presidente y Secretario Técnico.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON EL DEPARTAMENTO

En la siguiente tabla, se muestra el estado de los convenios que Aguas del Cesar SA ESP ha suscrito con el Departamento del Cesar, en este se puede observar el número del convenio, objeto y el estado en el que se encuentra. A la fecha, únicamente se encuentran vigentes los convenios N. 275 de 2009, cuyo objeto es Establecer la reglamentación que regirá la planeación, promoción, estructuración, gestión, financiación, ejecución y control de las inversiones, implementación y seguimiento del PDA y Saneamiento del Cesar.

CONVENIOS PENDIENTES POR LIQUIDAR		
N. Convenio	Objeto	Observaciones
618 DE 2008	"PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" CESAR, AGUA PA' TODOS".	Liquidados unilateralmente, pendientes que se resuelva recurso de reposición.
009 DE 2009	DESARROLLAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA YEE MUNICIPIO DE ASTREA, CORREGIMIENTO DE CASACARÁ, MUNICIPIO DE CODAZZI, CORREGIMIENTO DEL BURRO, LA FLORESTA Y PALESTINA, MUNICIPIO DE PAILITAS CORREGIMIENTO DE EL LÍBANO MUNICIPIO, DE SAN ALBERTO.	
275 DE 2009	ESTABLECER LA REGLAMENTACIÓN QUE REGIRÁ LA PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN, FINANCIACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INVERSIONES, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDA Y SANEAMIENTO DEL CESAR.	Vigente convenio marco
358 DE 2009	EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑO 1.	En proceso de liquidación.
704 de 2011	AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE ÚLTIMO CASO, CARACOLICITO, SABANA GRANDE Y SAN ROQUE EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Liquidados unilateralmente, pendientes que se resuelva recurso de reposición.
760 DE 2011	AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE- BETANIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.	

082 DE 2011	EJECUCIÓN DEL PROYECTOS PROPIOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL CESAR, DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 3170 DE 2008.	Terminado, pendiente por liquidar el contrato 080 de 2011.
097 DE 2013	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PROPIOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Liquidado unilateralmente. Mediante Resolución No 003280 del 19 de abril de 2021 se resuelve recurso de reposición presentado contra la Resolución No 000802 del 18 de marzo de 2019 por medio de la cual se decretó la liquidación unilateral del convenio No 097 de 2013. Al resolver el recurso el departamento reconoce saldos a favor de la empresa
135 DE 2013	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA EFECTIVA DE RECURSOS A LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.	En proceso de liquidación
032 DE 2019	FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE ATANQUEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Liquidado bilateralmente

CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MVCT / MUNICIPIOS / DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENTES

A continuación, se relacionan los convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, los cuales se encuentran en estado vigente y son supervisados por el área de la Secretaría General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P:

NÚMERO	OBJETO	CORREGIMIENTO	MUNICIPIO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIO	TERMINACIÓN	SUSCRITO
892	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, municipio de Pelaya, Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Pelaya Departamento del Cesar	San Bernardo	Pelaya	\$ 4.659.071.369,00	martes, 1 de junio de 2021	viernes, 2 de julio de 2021	domingo, 2 de julio de 2023	MVCT
893	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Gloria en el Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero	N.A.	La Gloria	\$ 3.763.662.709,00	martes, 1 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021	11 de junio de 2024	MVCT

	de la Nación al Municipio de La Gloia - Cesar							
894	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastian, municipio de Curumani, Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Curumani Departamento del Cesar	San Sebastian	Curumani	\$ 2.558.600.879,00	miércoles, 2 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021	31 de diciembre de 2024	MVCT
904	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (Fase 2) de la cabecera municipal de Astrea, Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Astrea Departamento del Cesar	N.A.	Astrea	\$ 10.210.594.267,00	martes, 8 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021	lunes, 11 de diciembre de 2023	MVCT
905	Por el cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar, para la financiación del proyecto denominado "Construcción y/o optimización de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana del Municipio de Agustín Codazzi Etapa I - Departamento del Cesar" con cargo a los recursos del presupuesto general de la nación para la vigencia 2021	N.A.	Agustin Codazzi	\$ 13.706.946.505,00	martes, 8 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021	11 de julio de 2024	MVCT
1168	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción y/o optimización de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Agustín Codazzi etapa II - Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Agustín Codazzi Departamento del Cesar	N.A.	Agustin Codazzi	\$ 49.991.602.211,00	lunes, 27 de diciembre de 2021	miércoles, 5 de enero de 2022	30 de diciembre de 2024	MVCT

2020030032	Transferencia efectiva a Aguas del Cesar SA ESP de los recursos del proyecto: Construcción y Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará, Municipio de Codazzi, Departamento del Cesar	N.A.	N.A.	\$ 12.499.479.486,00	viernes, 2 de octubre de 2020	martes, 13 de octubre de 2020	jueves, 1 de junio de 2023	Gobernación del Cesar
CI-AG-005-2021	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de aguachica y Aguas del Cesar SA ESP para la optimización y ampliación del sistema de tratamiento de agua potable Fase I del Municipio de Aguachica - Departamento del Cesar	N.A.	Aguachica	\$ 10.499.837.329,00		viernes, 29 de octubre de 2021	martes, 28 de febrero de 2023	Alcaldía de Aguachica
866	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina, municipio de Pailitas Departamento del Cesar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Pailitas Departamento del Cesar	Palestina	Pailitas	\$ 3.825.821.762,00	viernes, 27 de diciembre de 2019	jueves, 13 de febrero de 2020	martes, 31 de octubre de 2023	MVCT
1121	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en los barrios Villa Azul y Villa el Cesar en el municipio de El Copey" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de El Copey - Cesar.	N.A.	Copey	\$ 3.498.372.810,00	martes, 29 de diciembre de 2020	domingo, 31 de enero de 2021	31 de octubre de 2024	MVCT
CNV-SOP-001	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Valledupar y Aguas del Cesar SA ESP, para la optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Patillal, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar	Patillal	Valledupar	\$ 10.495.991.965,92	miércoles, 15 de septiembre de 2021	lunes, 14 de febrero de 2022	domingo, 31 de diciembre de 2023	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
1097	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de las redes Alcantarillado Sanitario, Estaciones de Bombeo y Sistemas de	Saloa	Chimichagua	\$ 11.211.381.858,00	jueves, 10 de diciembre de 2020	domingo, 31 de enero de 2021	01 de junio de 2024	MVCT

	Tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de Saloa Municipio Chimichagua (Cesar)" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al municipio de Chimichagua Departamento del Cesar							
1038	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del alcantarillado pluvial de Valledupar, Calle 7A y Calle 7B entre la Carrera 19 (AV. Simón Bolívar) y el río Guatapurí, adecuación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario del corredor, en el Municipio de Valledupar" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Valledupar - Cesar	N.A.	Valledupar	\$ 54.657.964.003,00	miércoles, 22 de septiembre de 2021	lunes, 27 de septiembre de 2021	miércoles, 27 de marzo de 2024	MVCT
CNV-SOP-001 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., PARA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PATILLAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Patillal	Valledupar	(\$ 10.495.991.965.92	15 de septiembre de 2021	14 de febrero de 2022	31 de julio de 2024	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CNV-SOP-001 DE 2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Badillo	Valledupar	\$3.615.778.704,00	18 de mayo de 2023	8 de septiembre de 2023	8 de noviembre de 2024	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En la parte contractual se adelantaron los siguientes procesos en cumplimiento de las obligaciones propias como Gestor del PDA y de acuerdo a los proyectos priorizados en el Comité Directivo se adelantaron procesos

de contratación mediante las diferentes modalidades contempladas en la ley, así:

COMPONENTE	COTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OBRA	001-2023	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	\$11.483.769.459,00	EN EJECUCIÓN	REGALÍAS DEPARTAMENTAL
INTERVENTORÍA	002-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUCHICA, CESAR	\$572.409.374,00	EN EJECUCIÓN	REGALÍAS DEPARTAMENTAL
CONSULTORÍA	016-2023	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA — DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$673.272.250,00	EN EJECUCIÓN	SGP DEPARTAMENTAL
INTERVENTORÍA	017-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA — DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$47.136.500,00	EN EJECUCIÓN	SGP DEPARTAMENTAL
CONSULTORÍA	025-2023	CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CORREGIMIENTO DE PATILLAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MUNICIPIO DE AGUACHICA.	\$376.150.000,00	EN EJECUCIÓN	OCAD PAZ- SGP DEPARTAMENTAL
OBRA	034-2023	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$7.043.723.045,04	EN EJECUCIÓN	REGALÍAS DEPARTAMENTAL

INTERVENTORÍA	035-2023	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$458.737.917,00	EN EJECUCIÓN	REGALÍAS DEPARTAMENTAL
OBRA	039-2023	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$5.671.599.892,67	EN EJECUCIÓN	SGP DEPARTAMENTAL
INTERVENTORIA	040-2023	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$313.359.368,00	EN EJECUCIÓN	SGP DEPARTAMENTAL
OBRA		"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO".	\$3.157.857.350,00	DECLARADO DESIERTO- EN ESPERA DE VOLVER A CONVOCAR PROCESO DE SELECCIÓN	SGP MUNICIPAL
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO".	\$307.921.353,76	CONVOCADO EN EL SECOP CMA 08 DE 2023	SGP MUNICIPAL
OBRA		CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$4.932.872.696,52	CONVOCADO EN EL SECOP LP05 DE 2023	SGP MUNICIPAL
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$337.131.437	CONVOCADO EN EL SECOP CMA 06 DE 2023	SGP MUNICIPAL

CONSULTORÍA		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$645.283.106,00	CONVOCADO EN EL SECOP	SGP DEPARTAMENTAL
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$45.169.815	CONVOCADO EN EL SECOP CMA 07 DE 2023	SGP DEPARTAMENTAL
OBRA		CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR .	\$ 3,429,359,671	ADJUDICADO	SGP DEPARTAMENTAL
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR .	\$ 176,110,928	CONVOCADO EN EL SECOP CMA 05 DE 2023	SGP DEPARTAMENTAL
INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PDA (DECRETO 1425 DE 2019)		PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE AGUA PARA LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y GAMARRA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – PACA.	\$200.000.000,00	ADJUDICADO . EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	SGP DEPARTAMENTAL
INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PDA (DECRETO 1425 DE 2019)		SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE TIPOGRAFIA, PARA EJECUTAR EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	\$120.000.000,00	EN EJECUCIÓN	SGP DEPARTAMENTAL

De igual manera se hizo seguimiento post-contractual a la ejecución de los contratos suscritos desde vigencias anteriores, de acuerdo a los informes técnicos presentados por las interventorías y las supervisiones a la Secretaria General.

Asimismo, se dio cumplimiento a la remisión de información a los organismos de control, en especial lo

reglamentado por la Auditoría General de la Republica en la resolución No. 008 de 2015, que regula la rendición de cuentas e informes y adopta dentro del SURIEL el **aplicativo SIA-OBSERVA**, como un nuevo modelo de control fiscal, cumpliendo además con:

- La ley de transparencia.
- Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018.
- Ley 1753 de 2015.

Así como también se lleva a cabo la actualización del SECOP.

PROCESOS SANCIONATORIOS- ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011.

CADUCIDAD : CONTRATO DE OBRA No 020 DE 2022. – cuyo objeto es: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

Durante visita de seguimiento realizada al sitio de obra el 27 de septiembre de 2022, el supervisor del contrato 020 de 2022, ingeniero Julio Cesar Martínez Arias, pudo evidenciar que el contratista no estaba cumpliendo con la disponibilidad del personal, toda vez que, según lo informado, no había presencia de absolutamente nadie de la firma contratista en el lugar, incumplándose presuntamente lo establecido por la cláusula 11 del contrato que en su literal D impone a la empresa Infrocivil S.A.S, la obligación de suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.

La Administración Municipal de Curumaní – Cesar a través de la Secretaría de Gobierno, remitió a la empresa Aguas del Cesar, un oficio fechado 5 de octubre de 2022, en el cual manifestaba su inconformidad y preocupación debido a que durante la socialización del proyecto se hizo el compromiso de iniciar la ejecución física, sin embargo, según lo mencionado el contratista no ha hecho presencia en el Corregimiento de San Sebastián; en el documento además se solicita a la entidad contratante adelantar las acciones legales en contra del contratista como responsable del presunto incumplimiento, y de ser demostradas imponer las sanciones a que hubiera lugar. Desde la firma del acta de inicio del contrato 020 de 2022, líderes comunitarios y veedores ciudadanos se comunicaron con el supervisor del contrato informándole que no se habían iniciado los trabajos, ni había presencia del personal del contratista, por tal motivo la comunidad de manera reiterada solicitó una solución urgente a la problemática de agua potable que padece el Corregimiento de San Sebastián.

En atención a informes presentados por la supervisión del contrato de obra No 020 de 2022, en virtud de los cuales se manifestaba la ocurrencia de hechos constitutivos de incumplimientos, la Secretaría General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., decidió remitir una citación a la empresa INFROCIVIL S.A.S, mediante oficio No 120 - 0443 tendiente a iniciar el trámite administrativo sancionatorio cuyo procedimiento está descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, fijándose la audiencia para el día 24 de noviembre de 2022 a las 3:00 p.m.

Luego de agotadas las etapas del proceso administrativo sancionatorio y habiéndole brindado la oportunidad a las partes intervinientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción, la

Secretaría General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., expidió la Resolución No 013 del 6 de febrero de 2023 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato de obra No 020 de 2022, en consecuencia y teniendo en cuenta las obligaciones incumplidas, en dicho acto administrativo se declaró la Caducidad del contrato en mención, y la ocurrencia del siniestro de acuerdo con la Clausula 19 de la minuta y la póliza de cumplimiento No. 65-45-101074341 expedida por la compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A, identificada con Nit 860.009.578-6.

En atención a lo establecido en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la empresa INFROCIVIL S.A.S, a través del señor HECTOR ALEJANDRÓ VÉLEZ BENJUMEA, en calidad de representante legal de la época y la doctora Julieth Daniela Rodríguez Rojas en calidad de apoderada de la compañía Seguros del Estado S.A., interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución No 013 del 6 de febrero de 2023.

Ambos recursos fueron solicitados (presentados) en la audiencia celebrada el 6 de febrero y sustentados el día 21 de febrero de 2023, toda vez que, la entidad contratante decidió suspender la diligencia en aras de que los recurrentes hicieran uso del término de diez (10) días previsto por artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), así entonces, durante la sustentación ambos recurrentes solicitaron que se revoque el acto administrativo en cuestión.

Una vez estudiadas las sustentaciones de los recursos interpuestos y citados en el numeral anterior, la entidad mediante RESOLUCIÓN No. 018 DEL 1 DE MARZO DE 2023 resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución No 013 del 6 de febrero de 2023, y la cual dispone expresamente en el resuelve:

(...) ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el incumplimiento del contrato de obra No 020 de 2022 cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", celebrado entre Aguas del Cesar S.A. E.S.P. y la empresa INFROCIVIL S.A.S., identificada con Nit No. 901.130.648-8, representada legalmente por el señor HECTOR ALEJANDRO VELEZ BENJUMEA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.396.695, del Municipio de Caldas – Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - En consecuencia y teniendo en cuenta las obligaciones incumplidas, declarar la Caducidad del contrato de obra No. 020 de 2022, celebrado con la empresa INFROCIVIL S.A.S.

ARTÍCULO TERCERO. - Declarar la ocurrencia del siniestro por incumplimiento del contrato de obra No 020 de 2022, cuyo cumplimiento está amparado de acuerdo con la Clausula 19 de la minuta por la póliza de cumplimiento No. 65-45-101074341 expedida por la compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A, identificada con Nit 860.009.578-6.

ARTÍCULO CUARTO. - Hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato según lo estipulado en la cláusula diecisiete

(17) de la minuta de obra No. 020 de 2022, equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$373.616.440).

ARTICULO QUINTO. - Por conducto de la Secretaría General, una vez ejecutoriada la presente resolución publíquese en el SECOP, comuníquese la decisión adoptada a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista, así como comunicar a la Procuraduría General de la Nación. (artículo 31 de la ley 80 de 1993). para su conocimiento y los asuntos de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la liquidación del contrato de obra No 020 de 2022 en el estado que se encuentre, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”.

IMPOSICIÓN DE MULTA: CONTRATO DE OBRA No 027 DE 2021 - cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS VILLA AZUL Y VILLA DEL CESAR DEL MUNICIPIO DE EL COPEY”.

Desde Secretaria General se cita al Consorcio Alcantarillado El Copey mediante oficio 120 - 0421 tendiente a iniciar el trámite de la audiencia cuyo procedimiento está descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Luego de agotadas las etapas del proceso administrativo sancionatorio y habiéndole brindado la oportunidad a las partes intervinientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción, la Secretaría General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., expidió la Resolución No 057 del 18 de noviembre de 2022 por medio de la cual se declaró que el contratista Consorcio Alcantarillado El Copey incurrió en incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales y en consecuencia le impuso una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor correspondiente al frente del barrio Villa Azul del contrato de obra No 027 de 2021, es decir, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$75.232.898,99), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de dicho acto administrativo.

En atención a lo establecido en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 el apoderado especial del Consorcio Alcantarillado el Copey y el apoderado de la compañía mundial de seguros interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución No 057 del 18 de noviembre de 2022; ambos recursos fueron presentados en la audiencia celebrada el 18 de noviembre y sustentados el día 24 de noviembre de 2022, toda vez que, la entidad contratante accedió a la solicitud de que se suspendiera la diligencia en la que fue notificada la decisión dentro del proceso administrativo sancionatorio para que las partes tuvieran un plazo razonable que les permitiera sustentar en debida forma su recurso, así entonces durante la sustentación ambos recurrentes solicitaron que se revoque el acto administrativo en cuestión.

Conforme a las argumentaciones expuestas por el apoderado del contratista quien solicitó en la sustentación de su recurso se abriera un periodo probatorio en aras de que se realizara un nuevo balance de las obras correspondientes al barrio villa azul para efectos de ajustar su valor real, toda vez que en la resolución se menciona un valor distinto a la realidad y así mismo determinar en este balance el avance real actual, se decretó

la prueba consistente en una visita tripartita al sitio de obra entre el Contratista, la interventoría y la entidad contratante, tendiente a determinar si el valor del frente de obra del barrio villa azul corresponde a la suma de (\$1.504.657.979,78), o si por el contrario, asciende a la suma de \$1.334.491.079,12, establecida en el balance aportado por el contratista en el recurso de reposición.

La visita de inspección fue realizada en el Municipio de El Copey – Cesar el día martes 29 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m., y en ella participaron representantes de la firma contratista, técnicos designados por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., dentro de los que se encontraba el supervisor del contrato y personal vinculado al Consorcio Inter CCA quien funge como interventor. De esta visita de inspección técnica al sitio de obra fue elaborado un balance que fue concertado entre las partes (contratista, entidad contratante e interventoría), en el que se determinó que el valor del frente del Barrio Villa Azul sobre el cual se impuso el porcentaje del cinco por ciento (5%) por concepto del Multa no corresponde a la suma de (\$1.504.657.979,78), en tal sentido, el valor tasado como multa no correspondería a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$75.232.898,99), sino que, al variar las cantidades por iniciativa del contratista del frente de obra que se evaluó (Villa Azul), también variaría el monto de la multa aunque el porcentaje del 5% queda indemne.

De la visita de inspección al sitio de obra la cual arrojó un nuevo balance elaborado y concertado entre las partes involucradas en el contrato de obra No 027 de 2021, se concluyó que el valor real del frente correspondiente al Barrio Villa Azul del Municipio de El Copey – Cesar, asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.283.252.619,89).

Por tal razón la entidad contratante determinó que la multa a imponer al Consorcio Alcantarillado El Copey por la causal de atraso e incumplimiento parcial del cronograma de obra y en atención al principio de proporcionalidad, sería el equivalente al 5% del valor referente al frente del barrio Villa Azul, (\$1.283.252.619,89) toda vez que, este frente según el cronograma y el plan de contingencia es el que se estaba evaluando. En tal sentido mediante RESOLUCIÓN No. 061 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 057 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 se modifica el valor de la multa la cual corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$64.162.630), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Valor del barrio Villa Azul	\$ 1.283.252.619,89
Días de atraso	27 días
% máximo a aplicar de multa	5%
Valor máximo de la multa con relación al barrio Villa azul	5% x (\$1.283.252.619,89)
Tasación final de la multa	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$64.162.630)

Y confirmando en sus partes restantes la Resolución No 057 del 18 de noviembre de 2022.

Respecto a los demás contratos en ejecución, aunque no se abrieron procesos sancionatorios, la Secretaría General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. inició etapas de indagación conminando a otros contratistas

de obra e interventoría al cumplimiento de sus obligaciones contractuales cuando por solicitud del área técnica o la Dirección de operaciones, se tenía conocimiento de posibles incumplimientos en los que estos podían incurrir.

En general todos los procesos e indagaciones adelantadas a los contratistas fueron realizados bajo los preceptos del respeto al debido proceso y el derecho de defensa.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. (SIGEP).

MODULO HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo Primero señala lo siguiente: *“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”*; con el fin de dar el cumplimiento de éste artículo, para los contratistas vinculados, se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se activó al contratista: Este paso sirve para registrar por primera vez o activar una persona ya creada en su entidad.
2. Se les dio de alta en el aplicativo: se envía USUARIO y CLAVE al correo de la persona, si es la primera vez que ésta se registra en el SIGEP; Si ya fue creado, el sistema le notifica que fue activado en su entidad actual, se activa a la persona como contratista.
3. Se validaron y aprobaron las hojas de vida: permite comprobar si la persona cumple o no los requisitos del contrato.
 - Se valida la educación y la experiencia: Para confirmar si la persona cumple los requisitos del contrato, Según el art 227 del Decreto 019 de 2012 También se debe revisar la sección de “Documentos Adicionales” y sus adjuntos. Una vez se valide la información suministrada por los contratistas se aprueba la hoja de vida para iniciar la vinculación.
4. Se Vincularon: Se relaciona la Hoja de Vida de la persona con su respectivo contrato en la entidad. Los requisitos para esto son: Tener la HV aprobada. Tener copia del contrato a la mano. Sustentado en el Numeral 3 y 4 del art 2.2.17.4. del Decreto 1083 de 2015 y en el párrafo 2 del art 9 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia).

Se relaciona a continuación los contratistas que fueron vinculados:

Hoja de Vida Activa en Entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Correo Electrónico Principal
Si	CONTRATISTA	15174058	Torres	Bravo	Jean	Pier	jpierfx@gmail.com
Si	CONTRATISTA	78715439	Gari	Peroza	Uday		ugari27@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	49766121	Bejarano	Maestre	Claudia	Patricia	claudiabejarano111@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	1065809116	Socarras	Aarón	Carlos	Jaime	socarras04@gmail.com
Si	CONTRATISTA	1065595154	Martínez	Romero	Ricardo	Alfredo	RICARDOAM155@HOTMAIL.COM
Si	CONTRATISTA	77190595	López	Valera	Luis	Armando	armandolopezv@outlook.es
Si	CONTRATISTA	1065838367	Berrio	Pineda	Yessenia	Alejandra	yesseniaberrio29@gmail.com
Si	CONTRATISTA	63508624	Habib	Daza	Clarissa		clarissahabib2002@yahoo.es
Si	CONTRATISTA	49798176	Rimond	Gamero	Diana	Luz	dianarymond@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	91536690	Chinchia	Bonett	Alfredo	Andrés	abogadoandreschinchia@gmail.com
Si	CONTRATISTA	1065815979	Rojas	Manotas	Faber		faberrojas109@gmail.com
Si	CONTRATISTA	77171618	Daza	Celis	Julio	Cesar	juliodaza@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	1065603885	Rosado	Navarro	Dayana	Marcela	rosadodayana6@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	1065664384	MURGAS	ACEVEDO	DIANA	MARCELA	dianamurgasa@gmail.com
Si	CONTRATISTA	42495542	SANGUINO	GUZMAN	ANGELA	MARIA	angelasanguiño58@yahoo.com
Si	CONTRATISTA	1119817335	Palacio	González	Alfredo	Andrés	alfrepalaciog17@gmail.com
Si	CONTRATISTA	77038954	Ferías	Araujo	Francisco	José	franciscoferia14@yahoo.com

Fuente: Reporte “Monitoreo Hoja de Vida” SIGEP.

DEFENSA JURIDICA

PROCESOS ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA – LABORAL

PROCESOS ATENDIDOS DURANTE EL CUATRIENIO 2020 A 2023.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se atendieron judicialmente un total de 21 procesos ORDINARIOS LABORALES promovidos en contra de la empresa los cuales detallados por tema específico son los siguientes:

TEMA ESPECÍFICO	CANTIDAD
SOLIDARIDAD LABORAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR SA ESP RESPECTO DE TRABAJADORES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	12
CONTRATO REALIDAD - TRABAJADOR VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y POR INTERMEDIARIO	7
INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTO Y RELIQUIDACION PRESTACIONES	

SOCIALES POR NO INCLUIR VIATIVOS Y SANCION MORATORIA	2
TOTAL PROCESOS TRAMITADOS CUATRIENIO 2020-2023	21

De lo anterior se observa que la mayor cantidad de procesos que se promovieron en contra de la empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., durante el cuatrienio 2020-2023 de tipo laboral, son aquellos en los cuales se pretende que se condene de forma solidaria a la empresa AGUAS DEL CESAR por las obligaciones laborales de trabajadores vinculados por contratistas y subcontratistas de la empresa y los procesos donde se pretende que se declare la existencia de un contrato de trabajo con fundamento en el principio de la primacía de la realidad sobre las formas.

PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS EN EL CUATRIENIO 2020-2023

TEMA ESPECÍFICO	CANTIDAD
SOLIDARIDAD LABORAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR SA ESP RESPECTO DE TRABAJADORES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	6
CONTRATO REALIDAD - TRABAJADOR VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y POR INTERMEDIARIO	5
INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTO Y RELIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES POR NO INCLUIR VIATIVOS Y SANCION MORATORIA	2
TOTAL PROCESOS TRAMITADOS CUATRIENIO 2020-2023	13

PROCESOS TERMINADOS A FAVOR Y CUANTÍA AHORRADA POR LA EMPRESA.

PROCESOS TERMINADOS A FAVOR 2020-2023	
TOTAL PROCESOS TERMINADOS A FAVOR	9
VALORES QUE SE EVITARON PAGAR (CUANTIA ESTIMADA)	\$1.057.000.000

PROCESOS:

2020-0140 MADELEINE PEREZ LERICITH
 2020-0140 MADELEINE PEREZ LERICITH
 2020-0139 HILDA CARRASCAL ARMESTO
 2018-0247 DAYANA PATRICIA JAIME GARCIA
 2018-0247 DAYANA PATRICIA JAIME GARCIA
 2020-0139 HILDA CARRASCAL ARMESTO
 2019-0085 JORGE LUIS CASTILLA CASTILLO
 2013-0057 FRANCISCO ACOSTA SALAS
 2018-0248 EUDELIO LUIS ALVARADO PIMIENTA

PROCESOS DONDE SE REALIZÓ CONCILIACIÓN O TRANSACCIÓN

PROCESOS CONCILIADOS O TRANSADOS 2020-2023	
TOTAL PROCESOS	2
VALORES QUE SE PRETENDÍAN INICIALMENTE (CUANTÍA)	\$474.745.255

ESTIMADA)	
VALOR PAGADO POR CONCILIACIÓN	\$298.274.630
VALOR AHORRADO POR LA EMPRESA	\$176.470.625

PROCESOS:

2014-0066 LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
2017-0309 CAROLYN CARDONA PATRON

PROCESOS TERMINADOS EN CONTRA DE LA EMPRESA PAGADOS

PROCESOS TERMINADOS EN CONTRA PAGADOS 2020-2023	
TOTAL PROCESOS	2
VALORES QUE SE PRETENDÍAN AL PRESENTAR LA DEMANDA (CUANTÍA INICIAL ESTIMADA)	\$127.000.000
VALORES PAGADOS POR CONDENA (LUEGO DE VARIOS AÑOS DEL PROCESO)	\$157.816.899

PROCESOS:

2012-0390 NANCY MARIA MEDINA
2017-428 JOSE GUILLERMO SOCARRAS OCHOA

PROCESOS TERMINADOS EN CONTRA PENDIENTES DE PAGO

PROCESOS TERMINADOS EN CONTRA DICIEMBRE 2023	
TOTAL PROCESOS	1
CONDENA ACTUALIZADA AL 17 DE ENERO DE 2024	\$95.945.782

PROCESOS VIGENTES A ENERO DE 2024.

TEMA ESPECÍFICO	CANTIDAD	CUANTIA INICIAL	PROBABILIDAD DE FALLO
SOLIDARIDAD LABORAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR SA ESP RESPECTO DE TRABAJADORES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	7	\$589.352.486	EN CONTRA DE LA EMPRESA.
CONTRATO REALIDAD - TRABAJADOR VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$370.000	FAVORABLE A LA EMPRESA
TOTAL PROCESOS VIGENTES ENERO DE 2024	8	\$959.352.486	

PROCESOS VIGENTES:

1. 2015-0176 LENIN ANTONIO ROJAS CAMARGO	- SOLIDARIDAD LABORAL
2. 2015-0177 LUIS AVILA CUADROS	- SOLIDARIDAD LABORAL
3. 2015-0178 DAVID QUIÑONEZ M	- SOLIDARIDAD LABORAL
4. 2015-0179 DAVID MONTES SANGREGORIO	- SOLIDARIDAD LABORAL

- 5. 2020-0173 LINDON ORDOÑEZ VILLAMIZAR
- 6. 2018-0279 ORLANDO OLIVEROS URIETA
- 7. 2023-0314 WENDY JOLANY TOVAR GONZALEZ
- 8. 2023-0318 KAROL CRISTINA GOMEZ ALVAREZ

- SOLIDARIDAD LABORAL
- CONTRATO REALIDAD
- SOLIDARIDAD LABORAL
- SOLIDARIDAD LABORAL

A continuación, se presentan los procesos vigentes en contra de Aguas del Cesar SA ESP, donde se muestra el demandante, el valor de las pretensiones y el estado actual de cada proceso:

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES EN CONTRA DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. CORTE 31-DIC-2023												
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTRADO/ESTRADO ACTUAL	TEMA GENERAL	SENTENCIA 1 INSTANCIA	FECHA	VALOR CONDENA 1 INSTANCIA	SENTENCIA 2 INSTANCIA	FECHA	VALOR CONDENA 2 INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
1	2015-0176	LENIN ANTONIO ROJAS CAMARGO	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. - CONSORCIO CHIMICHAGUA GAMARRA 2011 - DICON INGENIERIA E INVERSIONES LTDA - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SAN JORGE	JUZGADO LABORAL DE CHIRIGUANA	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA	EN CONTRA	10/11/2020	\$ 71.409.807				PENDIENTE SENTENCIA DE 2 INSTANCIA
2	2015-0177	LUIS EDUARDO AVILA CUADROS	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. - CONSORCIO CHIMICHAGUA GAMARRA 2011 - DICON INGENIERIA E INVERSIONES LTDA - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SAN JORGE	JUZGADO LABORAL DE CHIRIGUANA	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA	EN CONTRA	12/03/2021					PENDIENTE SENTENCIA DE 2 INSTANCIA
3	2015-0178	DAVID QUIÑONEZ MARTINEZ	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. - CONSORCIO CHIMICHAGUA GAMARRA 2011 - DICON INGENIERIA E INVERSIONES LTDA - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SAN JORGE	JUZGADO LABORAL DE CHIRIGUANA	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA	EN CONTRA	3/11/2020	\$ 77.782.336	EN CONTRA	14-dic-23	\$ 95.631.382	TERMINADO EN CONTRA. PENDIENTE PAGAR CONDENA
4	2015-0179	DAVID MONTES SANGREGORIO	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. - CONSORCIO CHIMICHAGUA GAMARRA 2011 - DICON INGENIERIA E INVERSIONES LTDA - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SAN JORGE	JUZGADO LABORAL DE CHIRIGUANA	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA	EN CONTRA	16/07/2020	\$ 75.619.846				PENDIENTE SENTENCIA DE 2 INSTANCIA

5	2018-0279	ORLANDO OLIVEROS URIETA	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	JUZGADO 1º LABORAL	CONTRATO REALIDAD - TRABAJADOR VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FAVORABLE	10/02/2020				PENDIENTE SENTENCIA DE 2 INSTANCIA
6	2020-0173	LINDON HEDER ORDOÑEZ VILLAMIZAR	CONSTRUACOSTA S.A.S. INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S. D.P. INGENIEROS S.A.S. AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	JUZGADO LABORAL DE AGUACHICA	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE SUBCONTRATISTA						PENDIENTE RESUELVAN RECURSO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CESAR
7	2023-0318	WENDY JOLANY TOVAR GONZALEZ	XPAR CONSTRUCCIONES SAS; BERLIN INGENIERIA SAS; INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC SAS, En su calidad de socios o consorciados del CONSORCIO ALCANTARILLADO EL COPEY Y SOLIDARIAMENTE EN CONTRA DE AGUAS DEL CESAR SA ESP	JUZGADO 3º LABORAL	SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA						CONTESTADA. PENDIENTE PRIMERA AUDIENCIA
8	2023-0318	KAROL CRISTINA GOMEZ ALVAREZ	XPAR CONSTRUCCIONES SAS; BERLIN INGENIERIA SAS; INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC SAS, En su calidad de socios o consorciados del CONSORCIO ALCANTARILLADO EL COPEY Y SOLIDARIAMENTE EN CONTRA DE AGUAS DEL CESAR SA ESP		SOLIDARIDAD LABORAL - TRABAJADOR DE CONTRATISTA						PENDIENTE CONTESTAR LA DEMANDA. VENCE 23-01-2024

PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

PROCESOS TRAMITADOS VIGENCIA 2020 A 2023	
TOTAL - TRAMITADOS	31
TERMINADOS A FAVOR	6
VIGENTES	26

Procesos vigentes

PROCESOS VIGENTES – TIPO DE PROCESO		
Controversias Contractuales	3	\$ 237.357.097.
Reparación Directa	2	\$4.833.217.400
Ejecutivos	2	\$934.113.288.
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1	SIN CUANTÍA DEFINIDA
Nulidad	2	SINCUANTIA DETERMINADA
Acciones de Repetición	14	\$2.701.660.757.

Acción Popular	2	SIN CUANTIA DEFINIDA
----------------	---	----------------------

A continuación, se presentan los procesos vigentes en contra de Aguas del Cesar SA ESP, donde se muestra el demandante, el valor de las pretensiones y el estado actual de cada proceso:

No.	Radiado	Tipo de Proceso	Apoderado del Demandante	Despacho Judicial	Hecho Generador	Demandante	Demandado	Estado
1	2017 - 0180	Controversias Contractual	Emma Steffens	Juzgado Primero Administrativo	Aguas del Cesar y ASER Ingeniería Ltda. Suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 013 de 2013, por incumplimiento del contrato se decretó la caducidad y como consecuencia se liquidó el contrato, en forma unilateral toda vez que no hubo acuerdo con el contratista. En el acta de liquidación se estableció un saldo por pagar a cargo de ASER Ingeniería Ltda.	ASER Ingeniería Ltda.	Aguas del Cesar S.A. ES:P.	-El presente Proceso se encuentra en el Tribunal Administrativo del Cesar. MP: Carlos Mario Hoyos. -El día 30 de septiembre de 2022, se presentó memorial adjuntando comunicación del Consejo Nacional de Ingeniería sobre una sanción impuesta al representante legal de Aser Ingeniería Ltda., para que haga parte como prueba sobreviniente y sea valorada.
2	2014 - 0174	Reparación Directa	Alcides Eduardo Manjarrez	Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar / Segunda Instancia Tribunal Administrativo del Cesar M.P. Oscar Iván Castañeda Daza.	Se presenta la demanda de reparación directa con el fin de que se declare administrativamente responsables a los demandados por los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes por la falla del servicio debido a las acciones y omisiones que ocasionaron la muerte del joven Rodrigo José Muñoz Agudelo como consecuencia de accidente de tránsito por falta de señalización de la obras ejecutadas en el municipio de Agustín Codazzi.	Ana Leonor Agudelo Díaz	Aguas del Cesar E.S.P. y Otros	-En sentencia de fecha 18 de enero de 2019, se declaró responsable a Aguas del Cesar S.A. ESP. -El 04 de febrero de 2019, se presenta recurso de apelación. -El 28 de junio de 2019, se presentaron alegatos de conclusión, ante el Tribunal Administrativo del Cesar. -El juez manifestó impedimento.
3	2016 - 0147	Ejecutivo	Gustavo Sánchez Velandia	Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar / Segunda Instancia Tribunal Administrativo del Cesar M.P. Oscar Iván Castañeda Daza.	Con la demanda se pretende que se libre mandamiento de pago en contra de Aguas del Cesar y del Departamento del Cesar por el no pago del saldo a favor del contratista estipulado en el acta de liquidación fechada del 12 de diciembre de 2012 derivada del contrato de obra No. 060 de 2010.	A.A. AGUAS AMBIENTALES S.A.S.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P. – Departamento del Cesar.	-En auto de fecha 18 de noviembre de 2021, el Tribunal Administrativo del Cesar, decide sobre el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del Departamento del Cesar, contra la decisión tomada en audiencia de fecha 18 de julio de 2018, mediante el cual ordeno seguir adelante la ejecución, practicar liquidación del crédito y condeno en costas a las ejecutadas, y resuelve modificar el numeral primero de la sentencia apelada y ordena seguir adelanté con la ejecución

								contra Aguas del Cesar S.A. ESP, excluyendo al Departamento del Cesar. -El 3 de noviembre de 2023, el Juzgado segundo Administrativo corre traslado de la liquidación del crédito presentado por la parte demandante. -El 14 de noviembre de 2023, se presenta objeción a la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.
4	2021 -168	Nulidad	Coadyuvancia	Juzgado Segundo Administrativo	Declarar la nulidad del artículo No. 633 del acuerdo 011 de fecha 31 de octubre de 2019.	Rafael Miguel Ustaris Grillo	Corpocesar y Otros	En auto de fecha 6 de diciembre de 2021, el expediente fue enviado al Tribunal por la recusación promovida por el apoderada de la parte demanda municipio de Bosconia - Cesar
5	2017 -119	Nulidad y Restablecimiento	Emma Steffens	Juzgado Segundo Administrativo	Aguas del Cesar y ASER Ingeniería Ltda. Suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 016 de 2013, por incumplimiento del contrato se decretó la caducidad y como consecuencia se liquidó el contrato, en forma unilateral toda vez que no hubo acuerdo con el contratista. En el acta de liquidación se estableció un saldo por pagar a cargo de ASER Ingeniería Ltda.	ASER Ingeniería Ltda.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Se encuentra en el Tribunal Administrativo del Cesar, para resolver impedimento ya que el Juzgado Tercero Administrativo no acepto la causal alegada. -El día 30 de septiembre de 2022, se presentó memorial, donde se adjuntó comunicación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, sobre una sanción impuesta al representante legal de ASER INGENIERIA LTDA, como prueba sobrevenida para que sea valorada.
5	2021 -0030 5	Nulidad	Coadyuvancia a demanda presentada por Corpocesar.	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Valledupar (fue remitido al) JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	Corpocesar, presento medio de Control de nulidad contra el Artículo No. 633 del acuerdo 011 de 2019, esto por no ser concertado con la autoridad ambiental.	Corpocesar Aguas del Cesar SA. ESP. (Coadyuvante)	Acuerdo 011 del 2019, Artículo 633 emitido por el Concejo Municipal de Bosconia - Cesar	-Elaboración Poder. -Presentación Escrito de coadyuvancia a la demanda presentada por Corpocesar, el día 24 de mayo de 2022. -Solicitud de medida cautelar de urgencia contra el artículo 633 del acuerdo 011 de 2019. El día 24 de mayo de 2022. -En auto de fecha 21 de julio de 2023, el Juzgado noveno administrativo del circuito de Valledupar, acepta la causal de impedimento invocada por la Juez Cuarta Administrativa del Circuito de Valledupar y avoca el

								conocimiento del mismo.
6	2019 - 0111	Controversias Contractuales	Erasmus Buelvas Jacome	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Valledupar	La demanda de controversias contractual pretende que se declare la nulidad del “Acta de liquidación del Contrato de Interventoría No. 029 de 2014 de fecha 13 de diciembre de 2016, y se ordene al demandante el pago de la suma de \$76.776.114., por concepto del saldo adeudado	Arturo Rafael Vásquez Vásquez	Aguas del Cesar	-El 28 de Noviembre de 2023, niega la solicitud de terminación del proceso y fija fecha para audiencia el día 28 de febrero de 2023, a las 9:00 AM.
7	2023 -131	Controversias Contractuales	Adriana Torres de la Rosa	Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Valledupar	Que se declare la anulación integral de la Resolución No. 057 del 18 de noviembre de 2022, por medio del cual se declara el incumplimiento parcial de un Contrato y se impone una multa, proferida por Aguas del Cesar S.A. ESP. Igualmente la anulación de la Resolución No. 061 del 01 de diciembre de 2022, por medio del cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 057 del 18 de noviembre de 2022, por la cual se declara el incumplimiento parcial de un contrato y se impone una multa, proferida por Aguas del Cesar S.A. ESP.	Consortio Alcantarillado el Copey	Aguas del Cesar S.A. ESP.	-El 23 de octubre de 2023, se presenta escrito sobre las medidas cautelares. -El 22 de noviembre de 2023, se presenta escrito de contestación de la demanda.
8	2014 - 0292	Ejecutivo	José Alfonso Ramírez Medina	Juzgado Sexto Administrativo de Valledupar	Cobro del acta de liquidación del contrato de obra No. 039 de 2009 del 17 de septiembre de 2013.	Jorge Yesit Bolívar Solano	Aguas del Cesar S.A. ES:P.	-En auto de fecha 12 de febrero/21, el juzgado 6 Administrativo de Valledupar, realiza aprobación de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante hasta el 2 de marzo de 2020, por valor de \$851.587.077,31 -En auto de fecha 02 de agosto de 2021, el despacho aprueba la liquidación actualizada a 30 de junio de 2021, por valor de \$928.917.307. -En auto de fecha 011 de julio de 2022, el despacho ordeno la entrega de un depósito judicial por valor de \$51.145.678,04.a la parte ejecutante. -El 27 de octubre de 2023, el Juzgado modifico la liquidación del crédito por valor de \$1.109.439.343.71
9	2020 - 0047	Acción Popular	Camilo Vence De Luque En calidad de Procurador 8 Judicial II	Juzgado Octavo Administrativo de Valledupar	Se pretende la protección del derecho colectivo a la moralidad pública y se ordene al alcalde municipal de Gonzalez a invertir como mínimo el 1% de sus	Camilo Vence De Luque En calidad de Procurador 8 Judicial II Agrario	Municipio de González – Aguas del Cesar S.A.	-En sentencia de fecha 22 de julio de 2022, el Juzgado Séptimo Administrativo niega las pretensiones de

			Agrario de Valledupar		ingresos corrientes en la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, que surten de agua los acueductos municipales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.	de Valledupar	E.S.P. (litisconsorcio necesario)	la presente acción Constitucional.
10	2018 – 0087	Acción Popular	FREDY JOSÉ MARTÍNEZ JIMENEZ	Tribunal Administrativo Del Cesar MP: José Antonio Olivella. Con recurso En el Consejo de Estado.	Se pretende se ordene a las demandadas realizar las acciones necesarias para resolver la grave situación de saneamiento básico y agua potable del municipio de Gamarra.	Personería Municipal de Gamarra	Departamento del Cesar S.A. E.S.P. Departamento del Cesar.	-El 27 de enero de 2022, El Tribunal Administrativo del Cesar, dicta sentencia, y ampara los derechos colectivos a un ambiente sano a los habitantes del municipio de Gamarra – Cesar. Y ordena a la empresa Aguas del Cesar y a otros de manera definitiva dentro del plazo máximo de 6 meses los actos necesarios contenidos en la sentencia. -Mediante auto de fecha 03 de marzo de 2022, se concede el recurso de apelación interpuesto por los demandados, contra la sentencia de fecha 27 de enero de 2022, y ordena remitir el expediente al Consejo de Estado, para que se surta los recursos concedidos.
11	2016 – 0393 *	Repetición	Curador ad litem	Juzgado Primero Administrativo de Valledupar. JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, Ledys Paulina Nieves Miranda, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex gerente de la empresa Aguas del Cesar y ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$116.533.333 a CARLOS CUBILLOS dentro del proceso laboral ordinario iniciado por éste en contra de Aguas del Cesar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Mediante Auto de fecha 27 de marzo de 2023, se fijó el día 29 de junio de 2023, para realizar audiencia inicial. -Alegatos de conclusión.
12	2019 – 0456 *	Repetición	Curador Ad litem	Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, Ledys Paulina Nieves Miranda, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex gerentes de la empresa Aguas del Cesar y ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder -En auto de fecha 5 de mayo/21, el juez manifiesta impedimento.

					considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$ 69.999.250 a EDWAR JOSÉ DANGOND PALOMINO dentro del proceso laboral ordinario iniciado por éste en contra de Aguas del Cesar.			
13	2020 - 0064 *	Repetición	Curador ad litem	Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$403.277.845 a ALAIS ROJAS MONTERO dentro del proceso laboral ordinario iniciado por éste en contra de Aguas del Cesar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder. -Juez manifestó impedimento.
14	2019 - 0458 *	Repetición	Curador ad litem	Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, Ledys Paulina Nieves Miranda, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex gerentes de la empresa Aguas del Cesar y ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$117.598.740 a ADREINA SUSANA GARCIA PINTO dentro del proceso laboral ordinario iniciado por éste en contra de Aguas del Cesar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder El 03 de mayo/21, el juez manifiesta impedimento.
15	2019 - 0146	Repetición	Curador ad litem. Aldemar Montero.	Juzgado Quinto Administrativo de Valledupar	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, María Fernanda Castro Botero, Jose Guillermo Angulo Argote, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex gerentes de la empresa Aguas del Cesar y ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$273.264.068 a MARIA VICTORIA ROMERO CHAMORRO dentro del proceso laboral ordinario iniciado	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder. -El apoderado de la demandada María Fernanda Botero Castro, interpone recurso de Reposición contra el auto de fecha 04 de septiembre de 2019.

					por éste en contra de Aguas del Cesar.			
16	2019 - 0321	Repetición	Curador ad litem	Juzgado Quinto Administrativo de Valledupar (remitido al) Juzgado Noveno Administrativo	El 9 de septiembre de 2019 se radica demanda de repetición en contra de la señora María Fernanda Castro Botero, ex gerente de la empresa Aguas del Cesar, como quiera que por su conducta negligente se condenó a la empresa en un proceso laboral promovido contra ésta por la señora KAREN LORENA CUBILLOS SARMIENTO.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	María Fernanda Botero Castro	Elaboración Poder -El Juez noveno avoca conocimiento ya que fue remitido a su despacho.
17	2019 - 0160	Repetición	Curador ad litem	Juzgado Sexto Administrativo de Valledupar	Se radica demanda de repetición en contra de los señores, Ledys Paulina Nieves Miranda, Gerardo Alfonso Gutiérrez, Harold Agudelo Ospino, Rafael Cruz Casado, Jesús Suárez Moscote y Roque Alberto Sánchez, ex gerente de la empresa Aguas del Cesar y ex miembros de la junta directiva de la misma empresa, por considerarse que al cometer una falta grave en el ejercicio de sus funciones ocasionaron que la empresa pagara la suma de \$46.884.745 a EFRAÍN MORÓN MORÓN dentro del proceso laboral ordinario iniciado por éste en contra de Aguas del Cesar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder En auto de fecha 13 de enero de 2022, se ordena a la parte demandante publicación del edicto en un plazo de 15 días. -EL 18 de enero de 2022, se solicita entrega de edicto para ser publicado. -El día 7 de febrero de 2022, se envía edicto publicado el día domingo 6 de febrero de 2022, en el periódico el tiempo.
18	2020 - 0008	Repetición		Juzgado Sexto Administrativo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder - En auto de fecha 13 de enero de 2022, se ordena a la parte demandante publicación del edicto en un plazo de 15 días. -EL 18 de enero de 2022, se solicita entrega de edicto para ser publicado. -El día 7 de febrero de 2022, se envía edicto publicado el día 30 de enero de 2022, en el periódico el tiempo.
19	2020 - 0007	Repetición		Juzgado Sexto Administrativo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Rafael Cruz Casado y Otros	Elaboración Poder En auto de fecha 13 de enero de 2022, se ordena a la parte demandante publicación del edicto en un plazo de 15 días. -EL 18 de enero de 2022, se solicita entrega de edicto para ser publicado. - El 11 de febrero de 2022, se envía edicto publicado el día domingo 30 de enero de 2022., en el periódico el tiempo.
20	2018 - 0513	Repetición		Juzgado Séptimo Administrativo		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	María Fernanda Botero	-Elaboración Poder -En auto de fecha 1 de septiembre de 2022, el

				ivo de Valledupar. JUZGADO 9 ADMINIST RATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUP AR.			Castro	Tribunal Administrativo delo Cesar, resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 13 de julio de 2020, que declaro probada parcialmente la excepción de caducidad y resolvió revocar parcialmente la caducidad. -En auto de fecha 14 de octubre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022, por medio de la cual se ordena un a distribución de procesos, este despacho ordeno remitir el proceso al Jugado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, a fin de que se avoque su conocimiento.
21	2020 - 0016 *	Repetición		Juzgado Séptimo Administrat ivo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder -En auto de fecha 12 de abril/21, se admite demanda. -El 12 de mayo/21, se aporta pago de arancel judicial. -En auto de fecha 14 de marzo de 2022, se ordena el emplazamiento a los demandados.
22	2019 - 0155 •	Repetición		Juzgado Séptimo Administrat ivo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Rafael Cruz Casado y Otros	-El 07 de marzo de 2022, se profirió sentencia donde se declaró probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y falta de los elementos, condiciones de prosperidad o presupuestos que se requieren para que se configure la responsabilidad en la pretensión de repetición. -El 23 de marzo de 2022, se presentó recurso de apelación contra la sentencia de fecha 07 de marzo de 2022. -En auto de fecha 25 de mayo de 2022, el despacho concede el

								recurso de apelación presentado contra la sentencia de fecha 7 de marzo de 2022. -El 22 de septiembre de 2022, El Tribunal Administrativo del Cesar, admite el recurso de apelación, interpuesto. MP: María Luz Alvarez Araujo.
23	2020 - 0007 *	Repetición		Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Rafael Cruz Casado y Otros	-El 07 de marzo de 2022, se profirió sentencia en donde se declaró probada las excepciones de Falta de legitimación y falta de los elementos, condiciones de prosperidad o presupuestos que se requieren para que se configure la responsabilidad en la pretensión de repetición, propuesta por los demandados. -El 23 de marzo de 2022, se presentó recurso de apelación contra la sentencia de fecha 07 de marzo de 2022. -En auto de fecha 25 de mayo de 2022, el despacho concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 7 de marzo de 2022. -En auto de fecha 11 de agosto de 2022, El Tribunal Administrativo del Cesar, admite el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 7 de marzo de 2022, en las que se negaron las pretensiones de la demanda. MP. Doris Pinzon Amado.
24	2020 - 0005	Repetición		Juzgado Octavo Administrativo de Valledupar		Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Rafael Cruz Casado y Otros	-Elaboración Poder. -El 27 de enero de 2021, el juzgado 8 administrativo admite demanda y ordena

				(remitido al) JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO				consignar los derechos de aranceles. -El 3 de febrero de 2020, se aporta memorial con recibo de pago. -Mediante auto de fecha 02 de marzo de 2022, el Juzgado 8 administrativo designa Curador Ad litem, a los demandados. -El Juzgado noveno administrativo avoca conocimiento. - Mediante Auto de fecha 9 de marzo de 2023, se fija fecha para audiencia para el día 25 de abril de 2023. -En auto de fecha 20 de abril de 2023, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión. -El 04 de mayo de 2023, se presentaron alegatos de conclusión.
26	2020-669	Reparación Directa	Luis Fernando Avendaño Cristancho	Tribunal Administrativo del Cesar MP. Maria Luz Álvarez Araujo.	Solicita la Restitución Material – Real e Inmediata del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 190-93022 O.R.P. de Valledupar y folio catastral No. 00200000250000 anteriormente 20060000200000250000, para que de manera inmediata se efectúe la entrega del inmueble el cual viene siendo ocupado ilegalmente por la empresa Bioger S.A. ESP., que para el proceso de restitución inmediata se deberán adelantar las obras de infraestructura y recuperación ambiental que sean necesarias, para devolver el mismo a su estado inicial.	Tatiana Margarita Herrera Núñez y Otros	Aguas del Cesar S.A. ESP. Departamento del Cesar y Otros	-Admitida la demanda el día 21 de septiembre de 2023. -En Traslado para contestar - Se contestó demanda el día 7 de noviembre de 2023.

De lo anterior, se observa que el volumen de procesos que conoce la empresa, que en su mayoría son procesos que cursan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, algunos como consecuencia de las actividades propias en una entidad estatal de las características de Aguas del Cesar SA ESP, además de un número importante de acciones de repetición derivados de las condenas y/o conciliaciones laborales pagadas por la empresa como resultado de la declaratoria de existencia de un contrato de trabajo con fundamento en el principio de la primacía de la realidad sobre las formas.

CORPOCESAR

INFORME PROCESOS AMBIENTALES

INFORME PROCESOS AMBIENTALES						
PROCESO	ACCIONADO	ACCIONANTE	AUTO No.	ASUNTO	FECHA DE CONTESTACION	ESTADO ACTUAL
1. Proceso Sancionatorio.	Aguas del Cesar S.A. ESP.	Corpocesar Oficina Jurídica	982 del 12 de octubre 2018.	Proceso iniciado por queja radial los días 24 al 26 de agosto de 2010. Por la falta de recolección de los residuos sólidos.	19 de diciembre de 2018.	Contestado alegatos.
2. Inicio Proceso sancionatorio	Aguas del Cesar S.A. ESP.	Corpocesar Oficina Jurídica	263 del 29 de marzo de 2022.	Proceso iniciado por la no presentación del Plan de Emergencia y Contingencia en el marco del servicio de aseo conforme a la Resolución No. 154 del 2014.	09 de junio de 2022.	Contestado en los términos.
3. Requerimiento.	Aguas del Cesar S.A. ESP.	Corpocesar Coordinación del GIT para la Gestión del Seguimiento a Licencias Ambientales.	547 del 09 de Diciembre de 2022.	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución No. 144 del 15 de febrero de 2011. En visita ordenada mediante auto No. 048 del 02 abril de 2021.	22 de febrero de 2021.	Contestado en los términos.
4. Indagación Preliminar.	Aguas del Cesar S.A. ESP.	Corpocesar Oficina Jurídica	0265 del 01 de Abril de 2022.	Remisión de la oficina GIT para la gestión seguimiento ambiental, por incumplimientos derivados en la Resolución No. 144 del 15 de febrero de 2011.	27 de noviembre de 2023.	Contestado en los términos.
5. Inicio proceso sancionatorio	Aguas del Cesar S.A. ESP.	Corpocesar. Oficina Jurídica.	fecha 14 de 24 de noviembre de 2020.	Remisión de la oficina GIT para la gestión seguimiento ambiental, por incumplimientos derivados en la Resolución No. 144 del 15 de febrero de 2011.	14 de julio de 2022.	Contestado en los términos.
6. Requerimiento.	Aguas del Cesar S.A. ESP	Corpocesar. Coordinación del GIT para la Gestión del Seguimiento a Licencias Ambientales.	244 del 09 de noviembre de 2023.	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución No. 144 del 15 de febrero de 2011. En visita ordenada mediante auto No. 032 del 09 de mayo de 2023.	22 de enero de 2024.	Contestado en los términos.

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al procedimiento adoptado mediante acta de Junta Directiva para la administración de las PQRS, brindando respuestas oportunas en cumplimiento de la normatividad (ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015). En total para la vigencia 2023 se atendieron 198 peticiones de las cuales, radicadas por contratistas, organismos de control (Contraloría, Procuraduría) y otras entidades públicas como

Municipios, empresas de servicios públicos domiciliarios, personerías, etc. quienes solicitaban información acerca del cumplimiento de las funciones realizadas por la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, en calidad de empresa de servicio público de carácter oficial y/o Gestora del Plan Departamental de Aguas del Cesar.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

En sesión del diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023, se reunió el Comité de Conciliación de la empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P, con el fin de analizar la viabilidad de realizar una conciliación judicial dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor Lindón Heder Ordoñez Villamizar ante el Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, con radicado No 20-011-31-05-001-2020-0173-00.

En sesión de 13 de marzo de 2023, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la empresa Aguas del Cesar SA ESP, decidió autorizar una conciliación judicial de las pretensiones pendientes dentro del proceso ordinario laboral promovido por la Señora Carolyn Cardona Patrón ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, radicado No 2017-0309 por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000,00)

En sesión de 26 de abril de 2023, se reunió el Comité de Conciliación de la empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., con el fin de analizar la viabilidad de iniciar acción de repetición en contra de dos (2) ex gerentes de la empresa, como consecuencia de los pagos realizados por la entidad a la señora Nancy María Medina Romero en el marco del proceso ordinario laboral con radicado 2012 – 00390.

En sesión del veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023, el Comité de Conciliación de la empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., analizó la viabilidad de iniciar acción de repetición en contra de dos (2) ex gerentes de la empresa, como consecuencia de los pagos realizados por la entidad al señor JOSE GUILLERMO SOCARRAS OCHOA en el marco del proceso ordinario laboral con radicado 2017 – 00428

En sesión del 18 de agosto de 2023 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la empresa Aguas del Cesar SA ESP empezó a socializar con los miembros del comité de conciliación la actualización del MANUAL DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.



LINA ROSA PRADO GALINDO
Gerente